

Campaña de ciudades europeas sostenibles

Cartas y declaraciones



CAMPAÑAS DE CIUDADES EUROPEAS SOSTENIBLES

ÍNDICE

Preámbulo	4
CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS	6
EL PLAN DE ACCIÓN LISBOA:.....	12
DECLARACIÓN DE SEVILLA.....	16
DECLARACIÓN DE HANNOVER DE LOS LÍDERES MUNICIPALES EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI.....	20
AALBORG + 10 – INSPIRACIÓN PARA EL FUTURO	25
DECLARACIÓN DE JOHANNESBURGO SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE ...	31
COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN. DESARROLLO SOSTENIBLE EN EUROPA PARA UN MUNDO MEJOR.....	36

PREÁMBULO

En 1.994, por iniciativa del Grupo de Expertos sobre Medio Ambiente Urbano de la Dirección General XI de la UE, bajo el patrocinio de la Comisión Europea, y con una destacada participación del Consejo Internacional de Iniciativas sobre el Medio Ambiente Local (ICLEI), se celebró en la ciudad de Aalborg (Dinamarca), la Conferencia sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles de la que surgió la **Campaña Europea de Ciudades Sostenibles** que cuenta con el apoyo de las principales redes europeas de autoridades locales, incluidos el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, EUROCITIES, el ICLEI, UTO (Organización de Ciudades Unidas) y la OMS (Organización Mundial de la Salud). Su objetivo es fomentar el desarrollo sostenible local a través de la participación de las ciudades en el Programa 21 Local y asistir a las ciudades en la elaboración de sus planes de medio ambiente a largo plazo en pro de la sostenibilidad.

En la Conferencia se aprobó la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), dividida en tres partes:

- ☞ La primera parte define la filosofía básica de todo el proceso y principios fundamentales del desarrollo sostenible a aplicar por las ciudades y pueblos de Europa.
- ☞ La segunda parte, aborda el inicio de la Campaña y define sus objetivos.
- ☞ La tercera parte define y desarrolla el compromiso de las ciudades y poblaciones signatarias de la Carta con el proceso Agenda 21 y propone las líneas maestras para la elaboración de un plan de acción local hacia la sostenibilidad.

El Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de Septiembre de 1.996, se adhirió a la Carta de Aalborg. A la fecha de cierre de este documento han suscrito la Carta 1.260 autoridades locales y regionales de 38 países europeos.

La Segunda Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles se celebró en Lisboa en 1.996. El objetivo de la Conferencia fue evaluar el progreso de la Agenda 21 Local en las ciudades europeas y analizar y resolver algunos puntos oscuros o de difícil aplicación del proceso definido en la Carta de Aalborg.

La Conferencia concluyó con la adopción del Plan de Acción de Lisboa como modelo orientativo para concretar las determinaciones de la Carta de Aalborg.

En 1.998/99, tuvieron lugar una serie de cuatro conferencias regionales dirigidas a analizar los problemas del Norte, Sur, Este y Oeste, que se celebraron en Turku (Finlandia, 1.998); Sofía (Bulgaria, 1.998); Sevilla (España, 1.999); La Haya (Holanda, 1.999).

Esas Conferencias tuvieron una contribución muy importante para la promoción de la Agenda 21 Local y el desarrollo sostenible a través de toda Europa.

La Tercera Conferencia Pan-Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles tuvo lugar en Hannover en 2.000. Más de 1.500 participantes se reunieron en esta ciudad, entre ellos 250 líderes municipales de 36 países europeos y regiones colindantes. La Conferencia concluyó con un LLAMAMIENTO, de las autoridades locales presentes, a la comunidad internacional, a las instituciones europeas, a los gobiernos nacionales y a los demás líderes locales interesando de los distintos niveles que apoyen y faciliten el desarrollo de los procesos de la Agenda 21 y la Agenda Habitat, cooperando en el establecimiento de un marco de gestión coherente para el desarrollo sostenible.

El objeto de este documento es difundir el contenido de las Declaraciones finales y los eventos relacionados con el Desarrollo Sostenible y la Agenda 21 Local.

Madrid, a 1 de mayo de 2.005

**CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS
HACIA SOSTENIBILIDAD**
I Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles
(La Carta de Aalborg)
(Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo de 1994)

Parte 1 – Declaración de consenso: Las ciudades europeas hacia sostenibilidad

1.1. El papel de las ciudades europeas

Nosotras, ciudades europeas, signatarias de la presente Carta, declaramos que en el curso de la historia hemos conocido imperios, estados y regímenes y hemos sobrevivido a ellos como centros de la vida social, portadores de nuestras economías y guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición. Junto con las familias y los barrios, las ciudades han sido la base de nuestras sociedades y estados, el centro de la industria, el artesanado, el comercio, la educación y el gobierno.

Comprendemos que nuestro actual modo de vida urbano, en particular nuestras estructuras de división del trabajo y de las funciones, la ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de ocio, y por tanto nuestro nivel de vida, nos hace especialmente responsables de muchos problemas ambientales a los que se enfrenta la humanidad. Este hecho es especialmente significativo si se tiene en cuenta que el 80% de la población europea vive en zonas urbanas.

Hemos aprendido que los actuales niveles de consumo de recursos en los países industrializados no pueden ser alcanzados por la totalidad de la población mundial, y mucho menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural.

Estamos convencidas de que la vida humana en este planeta no puede ser sostenible sin unas comunidades locales viables. El gobierno local está cerca del lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy cerca de los ciudadanos; comparte además con los gobiernos a todos los niveles la responsabilidad del bienestar del hombre y de la naturaleza. Por consiguiente, las ciudades tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

1.2. Noción y principios de sostenibilidad

Nosotras, ciudades, comprendemos que el concepto de desarrollo sostenible nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad transmisora de la naturaleza. Tratamos de lograr una justicia social, unas economías sostenibles y un medio ambiente duradero. La justicia social pasa necesariamente por la sostenibilidad económica y la equidad, que precisan a su vez de una sostenibilidad ambiental.

La sostenibilidad ambiental significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que la velocidad a la que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución de los recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental significa asimismo que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos.

La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humanos, así como la flora y la fauna, para siempre.

1.3. Estrategias locales hacia la sostenibilidad

Nosotras, ciudades, estamos convencidas de que la ciudad es, a la vez, la mayor entidad capaz de abordar inicialmente los numerosos desequilibrios arquitectónicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y de recursos naturales que afectan al mundo moderno y la unidad más pequeña en la que los problemas pueden ser debidamente resueltos de manera integrada, holística y sostenible. Puesto que todas las ciudades son diferentes, debemos hallar nuestras propias vías hacia la sostenibilidad. Integraremos los principios de sostenibilidad en todas nuestras políticas y haremos de nuestras fuerzas respectivas la base de estrategias adecuadas a nivel local.

1.4. La sostenibilidad como proceso creativo local en busca del equilibrio

Nosotras, ciudades, reconocemos que la sostenibilidad no es ni un sueño ni una situación inmutable, sino un proceso creativo local en pos del equilibrio que se extiende a todos los ámbitos de la toma de decisiones en este nivel. Permite un retorno de información permanente sobre las actividades que impulsan el ecosistema urbano hacia el equilibrio y aquéllas que lo alejan de él. Al basar la gestión urbana en la información recogida a través de un proceso semejante, la ciudad aparece como un todo orgánico, haciéndose patentes los efectos de todas las actividades importantes. Mediante un proceso de este tipo, la ciudad y sus habitantes pueden elegir entre opciones con conocimiento de causa y un sistema de gestión cimentado en la sostenibilidad permite tomar decisiones que no representan únicamente los intereses de las personas afectadas, sino también los de las generaciones futuras.

1.5. Resolución de problemas mediante negociaciones abiertas

Nosotras, ciudades, reconocemos que no podemos permitirnos trasladar nuestros problemas ni a comunidades más grandes ni a las generaciones futuras. Por consiguiente, debemos resolver nuestras dificultades y desequilibrios primero por nosotras mismas y, en su caso con la ayuda de entidades regionales o nacionales. Este es el principio de la concertación, cuya aplicación dará a cada ciudad una mayor libertad para definir la naturaleza de sus actividades.

1.6. La economía urbana hacia sostenibilidad

Nosotras, ciudades, comprendemos que el factor restrictivo de nuestro desarrollo económico se ha convertido en nuestro capital natural, como el aire, el suelo, el agua y los bosques. Debemos invertir, por tanto, en este capital, respetando el siguiente orden prioritario:

- 1. invertir en la conservación del capital natural existente (reservas de aguas subterráneas, suelo, hábitats de especies raras);**
- 2. fomentar el crecimiento del capital natural, reduciendo el nivel de explotación actual (por ejemplo, de las energías no renovables);**
- 3. aliviar la presión sobre las reservas de capital natural creando otras nuevas, como parques de esparcimiento urbano para mitigar la presión ejercida sobre los bosques naturales;**
- 4. incrementar el rendimiento final de los productos, como edificios de alto rendimiento energético o transportes urbanos respetuosos del medio ambiente.**

1.7. Justicia social para urbano sostenibilidad

Nosotras, ciudades, somos conscientes de que son los pobres los más afectados por los problemas ambientales (ruido, contaminación del tráfico, ausencia de instalaciones de esparcimiento, viviendas insalubres, inexistencia de espacios verdes) y los menos capacitados para resolverlos. El desigual reparto de la riqueza es la causa de un comportamiento insostenible y hace más difícil el cambio. Tenemos la intención de integrar las necesidades sociales básicas de la población, así como los programas de sanidad,

empleo y vivienda, en la protección del medio ambiente. Queremos aprender de las primeras experiencias modos de vida sostenibles, de forma que podamos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en lugar de maximizar simplemente el consumo.

Trataremos de crear puestos de trabajo que contribuyan al sostenibilidad de la comunidad, reduciendo así el desempleo. Al intentar atraer o crear empleo, evaluaremos los efectos de las oportunidades económicas en términos de sostenibilidad a fin de favorecer la creación de puestos de trabajo y productos duraderos que se ajusten a los principios de sostenibilidad.

1.8. Una ocupación del suelo sostenible

Nosotras, ciudades, reconocemos la importancia de que nuestras autoridades locales apliquen unas políticas eficaces de ordenación del territorio que impliquen una evaluación ambiental estratégica de todos los planes. Debemos aprovechar las oportunidades que ofrecen las concentraciones urbanas más grandes de proporcionar eficaces servicios públicos de transporte y de suministro de energía, manteniendo al mismo tiempo la dimensión humana del desarrollo. Al emprender programas de renovación del centro de las ciudades y al planificar nuevas zonas suburbanas, tratamos de asociar diferentes funciones con el fin de reducir la movilidad. El concepto de interdependencia regional equitativa debe permitirnos equilibrar los flujos entre el campo y la ciudad e impedir a las ciudades una mera explotación de los recursos de las zonas periféricas.

1.9. Una movilidad urbana sostenible

Nosotras, ciudades, debemos esforzarnos por mejorar la accesibilidad y por mantener el bienestar y los modos de vida urbanos a la vez que reducimos el transporte. Sabemos que es indispensable para una ciudad viable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Daremos prioridad a los medios de transporte respetuosos del medio ambiente (en particular, los desplazamientos a pie, en bicicleta o mediante los transportes públicos) y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios. Los diversos medios de transporte urbanos motorizados deben tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales y de mantener la actividad económica de las ciudades.

1.10. Responsabilidad del cambio climático mundial

Nosotras, ciudades, comprendemos que los riesgos considerables que entraña el calentamiento del planeta para los entornos naturales y urbanos y para las generaciones futuras requieren una respuesta adecuada para estabilizar y posteriormente reducir lo más rápidamente posible las emisiones de gases de efecto invernadero. Es igualmente importante proteger los recursos mundiales de la biomasa, como los bosques y el fitoplanctón, que desempeñan un papel fundamental en el ciclo del carbono del planeta. La reducción de las emisiones de combustibles fósiles precisará de políticas e iniciativas basadas en un conocimiento exhaustivo de las alternativas y del medio urbano como sistema energético. Las únicas alternativas sostenibles son las fuentes de energía renovables.

1.11. Prevención de la intoxicación de los ecosistemas

Nosotras, ciudades, somos conscientes de la creciente cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas presentes en la atmósfera, el agua, el suelo y los alimentos y de que éstas constituyen una amenaza cada vez mayor para la salud pública y los ecosistemas. Trataremos por todos los medios de frenar la contaminación y prevenirla en la fuente.

1.12. La autogestión a nivel local como condición necesaria

Nosotras, ciudades, estamos convencidas de que tenemos la fuerza, el conocimiento y el potencial creativo necesarios para desarrollar modos de vida sostenibles y para concebir y gestionar nuestras colectividades

en la perspectiva de un desarrollo sostenible. En tanto que representantes de nuestras comunidades locales por elección democrática, estamos listos para asumir la responsabilidad de la reorganización de nuestras ciudades con la mira puesta en el desarrollo sostenible. La capacidad de las ciudades de hacer frente a este desafío depende de los derechos de autogestión que les sean otorgados en virtud del principio de subsidiariedad. Es fundamental que las autoridades locales tengan los poderes suficientes y un sólido apoyo financiero.

1.13. El protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad

Nosotras, ciudades, nos comprometemos, de acuerdo con el mandato del Programa 21, documento clave aprobado en la cumbre de Río de Janeiro, a colaborar con todos los sectores de nuestras comunidades - ciudadanos, empresas, grupos de interés - en la concepción de nuestros planes locales de apoyo a dicho Programa. Tomamos en consideración el llamamiento del quinto programa de acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea, "Hacia un desarrollo sostenible", de compartir la responsabilidad de la aplicación del programa entre todos los sectores de la comunidad. Por consiguiente, basaremos nuestros trabajos en la cooperación entre todas las partes implicadas. Garantizaremos el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados y velaremos por que puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. Perseguiremos por todos los medios la educación y la formación en materia de desarrollo sostenible, no sólo para el público en general, sino también para los representantes electos y el personal de las administraciones locales.

1.14. Instrumentos de la gestión urbana orientada hacia sostenibilidad

Nosotras, ciudades, nos comprometemos a utilizar los instrumentos políticos y técnicos disponibles para alcanzar un planteamiento ecosistemático de la gestión urbana. Recurriremos a una amplia gama de instrumentos para la recogida y el tratamiento de datos ambientales y la planificación ambiental, así como instrumentos reglamentarios, económicos y de comunicación tales como directivas, impuestos y derechos, y a mecanismos de sensibilización, incluida la participación del público. Trataremos de crear nuevos sistemas de contabilidad ambiental que permitan una gestión de nuestros recursos naturales tan eficaz como la de nuestro recurso artificial, "el dinero".

Sabemos que debemos basar nuestras decisiones y nuestros controles, en particular la vigilancia ambiental, las auditorias, la evaluación del impacto ambiental, la contabilidad, los balances e informes, en diferentes indicadores, entre los que cabe citar la calidad del medio ambiente urbano, los flujos y modelos urbanos y, sobre todo, los indicadores de sostenibilidad de los sistemas urbanos.

Nosotras, ciudades, reconocemos que ya se han aplicado con éxito en muchas ciudades europeas toda una serie de políticas y actividades positivas para el medio ambiente. Éstas constituyen instrumentos válidos para frenar y atenuar el desarrollo no sostenible, aunque no pueden por sí solas invertir esta tendencia de la sociedad. No obstante, con esta sólida base ecológica, las ciudades se hallan en una posición excelente para dar el primer paso e integrar estas políticas y actividades en su sistema de administración a fin de gestionar las economías urbanas locales a través de un proceso de sostenibilidad global. En este proceso estamos llamados a concebir y probar nuestras propias estrategias y a compartir nuestras experiencias.

Parte 2.- La Campaña Europea de Ciudades Sostenibles

Nosotras, ciudades europeas, signatarias de la presente Carta, trabajaremos juntas por un desarrollo sostenible en un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia y de los éxitos logrados a nivel local. Nos animaremos mutuamente a establecer planes de acción locales a largo plazo (programas locales 21), reforzando así la cooperación entre las autoridades e integrando este proceso en las iniciativas de la Unión Europea en materia de medio ambiente urbano.

Ponemos en marcha la **campaña de ciudades europeas sostenibles** para alentar y apoyar a las ciudades en sus trabajos a favor de un desarrollo sostenible. La fase inicial de esta campaña tendrá una duración de dos años y será objeto de una evaluación en la segunda conferencia europea sobre ciudades sostenibles, que se celebrará en 1996.

Invitamos a todas las autoridades locales, ya lo sean de ciudades, poblaciones menores o provincias, y a todas las redes de autoridades locales europeas a participar en la campaña mediante la adopción y la firma de la presente Carta.

Instamos a todas las grandes redes de autoridades locales europeas a coordinar la campaña. Se creará un comité de coordinación formado por representantes de estas redes. Se tomarán medidas para aquellas autoridades locales que no formen parte de ninguna red.

Los principales objetivos de esta campaña serán los siguientes:

- ?? facilitar la asistencia mutua entre ciudades europeas para la concepción y la aplicación de políticas orientadas hacia el desarrollo sostenible;
- ?? recoger y divulgar la información sobre experiencias satisfactorias a nivel local;
- ?? fomentar el principio de desarrollo sostenible entre las demás autoridades locales;
- ?? captar nuevos signatarios de la Carta;
- ?? organizar todos los años un "premio de la ciudad sostenible";
- ?? formular recomendaciones políticas a la Comisión Europea;
- ?? contribuir a los informes de ciudades sostenibles del grupo de expertos sobre medio ambiente urbano;
- ?? ayudar a los responsables de la toma local de decisiones a aplicar la legislación y las recomendaciones adecuadas de la Unión Europea;
- ?? publicar un boletín de información de la campaña.

Estas actividades requerirán el establecimiento de una coordinación de la campaña.

Invitaremos a otras organizaciones a participar activamente en esta campaña.

Parte 3.- Participación en las iniciativas locales del Programa 21: Planes de acción local en favor de sostenibilidad

Nosotras, ciudades europeas, signatarias de la presente Carta, nos comprometemos con su firma y con la participación en la campaña de ciudades europeas sostenibles a tratar de llegar a un consenso en el seno de nuestras comunidades sobre un Programa 21 de alcance local antes de finales de 1996. Daremos así respuesta al mandato establecido en el capítulo 28 del Programa 21, aprobado en la cumbre de Río de junio de 1992. Por medio de nuestras actividades locales, contribuiremos a la aplicación del quinto programa de acción de la Unión Europea en materia de medio ambiente, "Hacia un desarrollo sostenible". Las iniciativas locales de apoyo al Programa 21 se llevarán a cabo sobre la base de la primera parte de la presente Carta.

Proponemos que la preparación de un plan de acción local incluya las siguientes etapas:

- ?? reconocimiento de los métodos de planificación y de los mecanismos financieros existentes, así como otros planes y programas;
- ?? localización sistemática de los problemas y de sus causas mediante extensas consultas públicas;

- ?? clasificación de las tareas por orden de prioridad para tratar los problemas detectados;
- ?? creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso participativo que incluya a todos los sectores de la comunidad;
- ?? consideración y evaluación de opciones estratégicas alternativas;
- ?? establecimiento de un plan de acción local a largo plazo en favor de un desarrollo sostenible que incluya objetivos mensurables;
- ?? programación de la aplicación del plan, incluida la preparación de un calendario y una declaración del reparto de responsabilidades entre los participantes;
- ?? establecimiento de sistemas y procedimientos para la supervisión y la notificación de la aplicación del plan.

Tendremos que determinar si los acuerdos internos de nuestras autoridades locales son adecuados y eficaces para llevar a cabo las iniciativas locales del Programa 21, incluidos planes de acción locales a largo plazo en favor de un desarrollo sostenible. Pueden resultar necesarios esfuerzos adicionales para mejorar la capacidad de la organización, que incluirán la revisión de los acuerdos políticos, los procedimientos administrativos, los trabajos colectivos e interdisciplinarios, los recursos humanos disponibles y la cooperación entre las autoridades, incluidas asociaciones y redes.

*Firmada en Aalborg,
Dinamarca, el 27 de mayo de 1994.*

EL PLAN DE ACCIÓN LISBOA: de la Carta a la Acción

II Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles

(Lisboa, Portugal, 8 de octubre de 1996)

Introducción

Mil representantes de autoridades locales y regionales de toda Europa se reunieron en la Segunda Conferencia europea sobre ciudades sostenibles en Lisboa, Portugal, del 6 al 8 de octubre de 1996. Allí aprendieron sobre la situación del proceso Local Agenda 21 en 35 países europeos y se evaluó el avance realizado desde la primera conferencia celebrada en Aalborg, Dinamarca, en mayo de 1994. Intercambiaron ideas y experiencias sobre la práctica local y exploraron oportunidades para colaborar con otras comunidades europeas en proyectos conjuntos. Establecieron las necesidades de que las autoridades locales se comprometiesen en los procesos Local Agenda y ayudasen a configurar la siguiente fase de la campaña.

La Campaña de ciudades europeas sostenibles, iniciada en la Conferencia de Aalborg por 80 municipios europeos que firmaron la Carta de las ciudades europeas hacia sostenibilidad (Carta de Aalborg), ha sido suscrita hasta ahora por 250 autoridades locales y regionales. Firmando la carta se comprometen a participar en el proceso de desarrollar y conseguir un consenso entre sus comunidades locales en un plan de actuación a largo plazo hacia la viabilidad (Local Agenda 21).

La fase inicial de dos años de la campaña se dedicó principalmente a difundir las ideas sobre la viabilidad local promocionando la carta de Aalborg, apremiando además a las autoridades locales a firmar la carta y a unirse a la campaña, así como a proporcionar orientación sobre el proceso Local Agenda 21. La fase siguiente, presentada en la Conferencia de Lisboa, se centrará en la implantación de los principios fijados en la carta, iniciando y llevando a cabo un proceso Local Agenda 21 e implantando el plan de viabilidad local. Participando en esta fase, las autoridades locales europeas contribuirán a la implantación no sólo de la Agenda 21 (Río 1992) sino también de la Hábitat Agenda (Estambul 1996).

Por lo tanto, los participantes en la Conferencia de Lisboa de 1996 refrendaron el documento siguiente titulado "De la Carta a la Acción". Se basa en las experiencias locales según se han informado y tratado en los 26 talleres realizados en la conferencia y toma en consideración los principios y recomendaciones perfilados en la Carta de Aalborg, la "Guía paso a paso" del Consejo de Dirección de los gobiernos locales del RU, el informe sobre ciudades viables del Grupo de expertos sobre entorno urbano de la Comisión Europea y la Guía de planificación Local Agenda 21 del Consejo Internacional para las iniciativas medioambientales locales.

Participando en la fase siguiente de la campaña de ciudades europeas sostenibles, los participantes en la primera Conferencia europea de gobiernos locales, celebrada después de la Conferencia HABITAT II (Estambul, junio 1996) desean contribuir a la implantación de la Hábitat Agenda.

Preparación del gobierno local para el proceso Local Agenda 21

1. Creemos que la adopción de la Carta de ciudades europeas hacia sostenibilidad (Carta de Aalborg) es uno de los mejores puntos de inicio para un proceso Local Agenda 21.

Necesitamos que los políticos participen en un proceso Local Agenda 21. Determinaremos un grupo de personas motivadas para que conduzcan la iniciativa. Utilizaremos ideas, conceptos y mandatos como Agenda 21, el Quinto Programa de Actuación Medioambiental de la Unión Europea, la Carta

de Aalborg o la Conferencia Habitat II como referencia. Estableceremos un programa de trabajo y un calendario para el proceso, definiendo las fases con objetivos claros. Firmando la Carta de Aalborg, nos uniremos a la Campaña de ciudades europeas sostenibles consideraremos el unírnos a cualquier red de autoridades locales que creamos que pueden proporcionar el mejor asesoramiento y soporte práctico para la gestión medioambiental y la viabilidad.

2. Creemos que la autoridad local debe ser el facilitador principal del proceso Local Agenda 21.

Nuestra autoridad local debe despojarse de su actitud soberana y adoptar el papel de facilitador, proporcionando el ímpetu necesario en la medida en que no haya sido desarrollado por otras partes, dedicar personal y proporcionar un presupuesto, utilizar un mediador profesional y mostrar liderazgo, pero no dominar el proceso.

3. Creemos que el proceso Local Agenda 21 requiere la participación de todas las autoridades locales, tanto si se trata del municipio de una ciudad grande, pequeña o rural.

La intercomunicación interna es importante para implicar al municipio y a la administración, a los cargos electos y funcionarios, a todos los departamentos y todos los niveles de responsabilidad. Es esencial el soporte del máximo responsable municipal así como la formación de los representantes y cargos electos sobre los conceptos de viabilidad. Dado que la viabilidad local está compuesta por la viabilidad social, económica y medioambiental, es indispensable un enfoque intersectorial.

Establecimiento de estrategias para la participación de la comunidad.

4. Realizaremos consultas y colaboraciones con los diferentes sectores de la comunidad para crear sinergías a través de la cooperación.

Conseguir un consenso sobre una Local Agenda 21 entre todos los sectores y partes de la comunidad no es algo solamente requerido por Agenda 21 (Río 1992) sino que proporciona al plan de actuación a largo plazo la solidez necesaria para tener la oportunidad de ser implantado. Recomendamos establecer un grupo de personas o instituciones responsables (Forum Local Agenda 21). Estableceremos colaboraciones para proyectos concretos con objetivos claros y formaremos grupos de trabajo para los proyectos, equipos negociadores, grupos asesores o mesas redondas. Diseñaremos el proceso y buscaremos el acuerdo sobre el procedimiento, las etapas del proceso y los objetivos. Orientaremos a los participantes con sensibilidad pero totalmente orientados al propósito a través del proceso. Definiremos los intereses particulares de cada parte explícitamente y mantendremos diálogos con ellos con el fin de generar una confianza a través de la apertura y la transparencia.

Enfoque y planificación de Local Agenda 21

5. Buscaremos conseguir nuestra propia sede con el fin de implantar el principio de negociar hacia el exterior.

Nuestra comunidad no debe exportar sus problemas a un entorno mayor o al futuro. La ética del desarrollo viable requiere que sigamos el principio de negociar hacia el exterior, lo que afecta a la necesidad de conseguir un equilibrio entre la demanda local y el suministro en nuestra ciudad y, en la medida en que esto no sea posible, establecer negociaciones con nuestra región circundante, país o continente sobre la forma de compartir las oportunidades, cargas y responsabilidades. Estableceremos todas las opciones para que la comunidad deje de exportar problemas o, como mínimo, lo haga en

menor medida y comprobar si las condiciones para la utilización de un entorno mayor y el futuro son equitativas. Realizaremos auditorías sociales, económicas y ecológicas de nuestro municipio con el fin de investigar su impacto en el medio ambiente y en las generaciones futuras e informaremos sobre los resultados.

6. Llevaremos a cabo una planificación sistemática de la actuación para pasar del análisis a la acción.

Local Agenda 21 es un proceso participativo que requiere un procedimiento sistemático paso a paso, el Forum Local Agenda 21 tratará y llegará a un acuerdo sobre una filosofía y visión que el Consejo adoptará después de su consulta con la opinión pública. Estableceremos los problemas, causas y efectos; invitaremos al Consejo a adoptar objetivos; identificaremos prioridades sobre los problemas utilizando la metodología de evaluación del impacto; estableceremos las opciones para la actuación y fijaremos unos objetivos; crearemos programas para conseguir los objetivos y formalizaremos programas dentro de un plan de actuación; implantaremos el plan y efectuaremos un seguimiento del progreso; evaluaremos los resultados y proporcionaremos realimentación en el proceso.

Herramientas de gestión de la viabilidad

7. Integraremos el desarrollo medioambiental con el social y económico para mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La estabilidad y justicia social debe basarse en una economía viable, donde la economía se base en la capacidad de la naturaleza, es decir en la viabilidad medioambiental. La planificación viable del desarrollo necesita integrar los aspectos medioambientales con los económicos y sociales y, por lo tanto, requiere enfoques intersectoriales para la planificación y la implantación. Coordinaremos la confección de los planes medioambientales con los de otros sectores, en particular sociales y económicos, introduciendo un procedimiento de evaluación del impacto de la viabilidad en los procedimientos de negociación para autorizar nuevas empresas y plantas y estimularemos la aplicación de programas de administración y auditorías medioambientales (EMAS) por parte de las empresas locales.

8. Utilizaremos herramientas avanzadas para la gestión de la viabilidad

Procuraremos orientar a nuestra autoridad local hacia la viabilidad aplicando una amplia gama de métodos y herramientas para la gestión medioambiental, económica, social y sanitaria. Nos beneficiaremos de los indicadores de viabilidad para describir la situación actual y valorar el desarrollo; introduciremos EMAS y los presupuestos medioambientales así como otros métodos de equilibrio ecológico, utilizaremos los métodos de evaluación del impacto medioambiental y de evaluación medioambiental estratégica y los extenderemos también para la evaluación de los impactos social, sanitario y económico.

Aumento del conocimiento y educación

9. Estableceremos programas para aumentar el conocimiento entre nuestros ciudadanos, grupos de interés, así como entre los políticos y los cargos gubernamentales locales de los temas sobre el desarrollo viable.

El aumento del conocimiento y la educación es esencial para conseguir una comprensión en profundidad de la interrelación entre los aspectos social, económico y medioambiental. La formación profesional es necesaria para que nuestros empleados públicos puedan aprender sobre las opciones

para la actuación, buenas prácticas, métodos y herramientas de gestión. Llevaremos a cabo actividades de aumento del conocimiento dirigidas a todos los grupos de la comunidad local y estableceremos programas educativos y de formación en las guarderías, escuelas, universidades, instituciones vocacionales y de formación de adultos.

Colaboraciones y cooperación entre autoridades

10. Ganaremos fortaleza a través de alianzas entre autoridades: asociaciones, redes y campañas.

Formaremos asociaciones con los municipios circundantes para solucionar los desequilibrios de acuerdo con el principio de negociaciones externas. Implicaremos a los cargos gubernamentales o administrativos a un nivel superior o inferior en todas las iniciativas y programas. Nos beneficiaremos del ímpetu que ganaremos y del estímulo que recibiremos uniéndonos a las campañas de las redes municipales y Local Agenda 21.

11. Construiremos alianzas norte-sur y oeste-este para conseguir un desarrollo viable.

Dado que las ciudades y pueblos no son islas, la viabilidad local no puede conseguirse sin prestar atención a los impactos globales del uso de nuestros recursos locales, nuestras emisiones y nuestra exportación de los impactos. Asumiremos la responsabilidad de los impactos negativos de nuestras acciones sobre el medio ambiente global y cooperaremos con las autoridades locales de los países en desarrollo. Consideraremos el hermanamiento medioambiental o acuerdos de cooperación municipal similares a nivel internacional, estableceremos programas de asistencia bilateral y exploraremos las posibilidades para la implantación conjunta de las medidas para proteger el clima, las aguas, el suelo y asegurar la biodiversidad.

12. Avanzaremos de forma coordinada con la Campaña de ciudades europeas sostenibles.

Con la Conferencia de Lisboa de octubre de 1996, la Campaña de ciudades europeas sostenibles ha entrado en su segunda fase "De la Carta a la Acción". Continuaremos conduciendo nuestros procesos Local Agenda 21 de forma coordinada con otras autoridades locales europeas. Solicitaremos a las asociaciones y redes de autoridades locales que continúen proporcionando soporte práctico, orientación y formación.

Ratificado por los participantes en la Segunda Conferencia Europea sobre ciudades sostenibles.

DECLARACIÓN DE SEVILLA

Conferencia Euro-Mediterránea de Ciudades Sostenibles

(Sevilla, España el 23 de enero de 1999)

Preámbulo

Nosotros, los representantes de las ciudades, de las autoridades locales y de las asociaciones de ciudades del Mediterráneo, reunidos en Sevilla del 21 al 23 de enero de 1999 en el marco de la *Conferencia Euro-Mediterránea de Ciudades Sostenibles*, somos conscientes que esta Conferencia se celebra como continuación de un doble proceso:

- ?? el resultado de un movimiento mundial que nace bajo el auspicio de las Naciones Unidas en junio de 1992, en la *Cumbre de la Tierra en Río* y que se continúa en junio de 1996 en la *Cumbre de las Ciudades (Hábitat II)* en Estambul;
- ?? la continuación del proceso iniciado en Europa, con el apoyo de la Comisión Europea (DG XI) en *Aalborg* en mayo de 1994, alrededor de la Carta del mismo nombre, y la posterior *Conferencia Mediterránea sobre la Agenda Local 21 en Roma*, celebrada en noviembre de 1995. Durante la segunda *Conferencia Europea de Lisboa* de octubre de 1996, se decidió realizar cuatro conferencias regionales: Turku en septiembre de 1998, Sofía en noviembre de 1998, Sevilla en enero de 1999 y La Haya programada para junio de 1999, para preparar la tercera *Conferencia Pan-Europea de Hannover*, a celebrarse en febrero del año 2000.

En Hannover, partiendo de las declaraciones de las cuatro conferencias regionales, las ciudades de todas las regiones de Europa realizarán un balance de la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, particularmente sobre las necesidades de cooperación con las ciudades de todos los países ribereños y desarrollarán una visión de la ciudad sostenible del futuro.

Paralelamente, la Región Mediterránea ha participado ampliamente en este movimiento ya que, además de la Conferencia de Roma antes mencionada, se han realizado, con apoyo de la Unión Europea y de las agencias interesadas de la ONU, la *Conferencia de Túnez* en el marco del Plan de Acción por el Mediterráneo (PAM) en noviembre de 1994 –Agenda MED 21– y la *Conferencia de Ciudades del Mediterráneo en Barcelona*, en marzo de 1995.

En Barcelona, en 1995, las Partes Contratantes de la Convención de Barcelona han creado la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDs). Paralelamente (noviembre 1995, en Barcelona), se instituyó la colaboración Euro-Mediterránea entre los países de la Unión Europea y los doce países mediterráneos. Dicha colaboración abre nuevas oportunidades para la cooperación, incluyendo al ámbito del desarrollo sostenible y de la protección ambiental, y prevee nuevas modalidades de intercambio en la región mediterránea.

Con el fin de garantizar una mayor eficacia, nuestra Conferencia desea integrar a la dinámica generada por la *Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles* todos los avances positivos emanados de las iniciativas mundiales, europeas y mediterráneas en favor del desarrollo sostenible.

De acuerdo con lo anterior y conscientes de lo que ya han asumido las ciudades y los Estados de la región mediterránea,

Nosotros, los municipios y ciudades mediterráneas:

- ?? REAFIRMAMOS nuestra identidad propia y recordamos que desde los tiempos más remotos, la Cuenca Mediterránea ha sido el lugar de encuentro de los pueblos y culturas de África, Oriente Próximo y Europa, así como la puerta obligada hacia el Medio y el Lejano Oriente. Como cuna

de las civilizaciones, el Mediterráneo ha sido el mejor crisol y se ha identificado plenamente con el rol milenario y preponderante de la Ciudad. Es allí donde se han desarrollado los valores de tolerancia y progreso con los cuales deseamos reconciliarnos.

- ?? DECLARAMOS que el Mediterráneo, como región ecológica, no podrá desarrollarse de manera sostenible sin que exista una economía estable.
- ?? AFIRMAMOS, de acuerdo con los términos de la Declaración de Estambul, que las autoridades locales, al estar más cerca de la población, deben ser los interlocutores privilegiados de los Estados en la elaboración y el establecimiento de las políticas de desarrollo sostenible.
- ?? ESTAMOS CONVENCIDOS que el futuro de esta región sólo se construirá si se asocia a los pueblos, profundizando en la democracia local y la participación.
- ?? ESTAMOS CONVENCIDOS que la justicia social, la protección del medio ambiente y la paz son indispensables para el desarrollo sostenible de la región.
- ?? MANIFESTAMOS nuestro total apoyo a la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles.
- ?? APRECIAMOS las posibilidades que ofrecen a las autoridades locales los programas regionales de la Unión Europea, la colaboración Euro-Mediterránea (SMAP), el Programa LIFE-Terceros Países, así como el Programa de Asistencia Técnica para la Protección Ambiental (METAP).

Nosotros nos comprometemos:

- ?? A DESARROLLAR esta Campaña con todos los actores, a través de la colaboración y el desarrollo de acciones que impliquen a las ciudades de la Cuenca Mediterránea y de Europa. Esto permitirá que las ciudades no europeas evalúen, en su nivel, la aplicación de la Carta de Aalborg y del Plan de Acción de Lisboa.
- ?? A PROMOVER, por todos los medios, los procesos participativos y a realizar planes de acción local para el desarrollo sostenible, tales como la Agenda 21 Local.
- ?? A ESTABLECER intercambios de experiencia técnica y conocimientos con todos los actores de nuestra región y del conjunto de Europa, tal como se ha anunciado en Turku y Sofía
- ?? A DESARROLLAR iniciativas comunes entre las ciudades en sectores tales como la planificación urbana, vivienda, lucha contra la pobreza urbana, salud, conservación de centros históricos, turismo, patrimonio cultural, agua, residuos, energía y transporte:
 - a través de la identificación de los problemas propios de cada municipio y de los obstáculos que impiden el desarrollo sostenible, tomando compromisos reales para resolverlos;
 - a través del establecimiento de indicadores que midan el progreso localmente en lo relativo al cambio climático y la contaminación de las zonas costeras.
- ?? A RESPETAR la diversidad cultural y étnica de la Cuenca Mediterránea.

Hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos y a sus asociaciones:

- ?? A FORTALECER las estructuras y mecanismos de participación de que disponen las administraciones públicas municipales, y exigir las financiaciones necesarias para la definición y el desarrollo de las Agendas 21 locales.

Hacemos un llamamiento a los Estados y las autoridades territoriales de los países mediterráneos (regiones, provincias, departamentos y áreas metropolitanas):

- ?? A RECONOCER a las autoridades locales como interlocutores, proponiendo nuevas formas de colaboración basadas en la noción de subsidiaridad;
- ?? A COMPROMETERSE A FAVORECER, promover, apoyar y coordinar las políticas de desarrollo sostenible y los procesos de elaboración de las Agendas 21 locales, a través de instrumentos reglamentarios, económicos y técnicos y el acceso a los recursos.
- ?? A APOYAR Y FORTALECER las acciones de cooperación entre las ciudades mediterráneas.

Hacemos un llamamiento a la Unión Europea:

- ?? A CONSIDERAR de mejor manera las especificidades ecológicas, económicas y sociales de las ciudades del Sur en la elaboración de las orientaciones y directivas europeas.
- ?? A FORTALECER el apoyo a la cooperación descentralizada entre las ciudades europeas y no europeas del Mediterráneo, inclusive a través de las redes creadas por las autoridades locales, y a que reactive sus Programas, tales como MEDURBS en particular.
- ?? A CONSIDERAR las actividades relativas al desarrollo urbano durante la revisión del Programa MEDA.
- ?? A RECONOCER junto con los Estados miembros, a las Autoridades locales y a sus asociaciones locales, regionales e internacionales como interlocutores y socios de pleno derecho, en las acciones en favor del desarrollo urbano sostenible.

Hacemos un llamamiento a la CMDS:

- ?? A PROMOVER, fortaleciendo su representación, el papel que juegan en su seno las asociaciones nacionales y regionales de autoridades locales del Mediterráneo.
- ?? A DIFUNDIR ampliamente las propuestas derivadas de la presente Declaración una vez aprobada por sus partes contratantes y con el fin de apoyar a las autoridades locales en sus acciones en favor del desarrollo urbano sostenible.

Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas y a sus agencias, particularmente a: la Comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de Naciones para Desarrollo (PNUD) y la UNESCO:

- ?? A INCORPORAR el mensaje de las ciudades mediterráneas reunidas en Sevilla como un elemento de la aplicación de los compromisos asumidos en Hábitat II (Estambul), en lo relativo al reconocimiento del rol y del lugar de las autoridades locales como interlocutores de pleno derecho de los Estados, en materia de desarrollo urbano sostenible.
- ?? A FORTALECER la protección de los patrimonios culturales y de los centros históricos.

Hacemos un llamamiento a los Estados y organismos financieros multilaterales (Comisión Europea, Banco Mundial, Banco Europeo de Inversión, PNUMA, PNUD, etc.) a través de sus programas específicos (MEDA, LIFE, METAP, Capacidad 21 y otros) Y AL SECTOR PRIVADO:

- ?? A ESTABLECER un mecanismo de apoyo apropiado a las iniciativas locales, como *un fondo de desarrollo sostenible*.

- ?? A INCORPORAR en la definición de sus programas mediterráneos a las autoridades locales implicadas y a sus asociaciones, particularmente cuando éstas dispongan de un plan de acción por el desarrollo sostenible (Agendas 21, planes estratégicos u otros planes de desarrollo).
- ?? A REFORZAR las acciones regionales destinadas a las autoridades locales, particularmente en lo relativo a la sensibilización, la formación y el fortalecimiento institucional.
- ?? A APOYAR las acciones de intercambio de conocimientos y experiencias, así como las acciones locales innovadoras.
- ?? A ESTABLECER mecanismos de conversión de deuda en apoyo de las acciones de desarrollo sostenible en el nivel local.

Nosotros, ciudades mediterráneas, apoyamos a las ciudades europeas en sus iniciativas para crear relaciones de colaboración con las ciudades de las costas del Sur y del Este del Mediterráneo y cuando solicitan a la Unión Europea:

- ?? apoyo concreto para el desarrollo sostenible de la Cuenca Mediterránea, en el marco de los Fondos Estructurales, con el fin de que se hagan realidad las acciones del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible, enunciadas durante el Foro de Viena, Austria, en noviembre de 1998.
- ?? la promoción del progreso hacia el desarrollo sostenible, en el marco del V Programa de Acción por el Medio Ambiente.

Los participantes manifiestan su agradecimiento a la Ciudad de Sevilla, en particular a Doña Soledad Becerril Bustamante, Alcaldesa de la Ciudad, por haber acogido esta Conferencia; a la Federación Mundial de Ciudades Unidas por la organización de la misma; a la Dirección General XI de la Comisión Europea por su apoyo; a la *Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles* y a los Alcaldes y expertos de las ciudades del Comité Director: Barcelona, Marsella, Roma, Tetuán, Lisboa, Faro y Túnez.

DECLARACIÓN DE HANNOVER DE LOS LÍDERES MUNICIPALES EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI

III Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles

(Versión oficial traducida del inglés de 11 de febrero de 2.000 por la Federación Española de Municipios y Provincias – FEMP)

A. Preámbulo

Nosotros, 250 líderes municipales de 36 países europeos y regiones vecinas, nos hemos reunido en la Conferencia de Hannover 2.000 (la Tercera Conferencia Europa sobre Ciudades y Municipios Sostenibles) del 9 al 12 de febrero de 2.000 para evaluar nuestros progresos en el camino hacia la sostenibilidad de nuestras ciudades y municipios y para llegar a un acuerdo sobre la dirección que deben tomar nuestros esfuerzos en el umbral del Siglo XXI.

Mediante la firma de la Carta de Ciudades y Municipios Europeos Hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), nuestras autoridades locales se han comprometido con la Agenda Local 21 u otros procesos de planificación para el desarrollo sostenible y se han unido a la Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles que hasta ahora está siendo conjuntamente coordinada por el Consejo de Municipios y Regiones Europeas (CMRE), Eurocities, la Red de Ciudades Saludables de la Organización Mundial de la Salud, el Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales Locales (ICLEI) y la Organización de Ciudades Unidas (UTO) en cooperación con la Comisión Europea y su Grupo de Expertos sobre Medioambiente Urbano.

Las 650 autoridades regionales y locales de 32 países de toda Europa se han comprometido en el camino hacia la sostenibilidad local y en la Campaña mediante la firma de la Carta de Aalborg. La población correspondiente a todos los participantes de la Campaña representa más de 130 millones de ciudadanos europeos.

Hemos adoptado el Plan de Acción de Lisboa como orientación y las Declaraciones de Turku, Sofía, Sevilla y La Haya expresan la necesidad de actuar. El progreso alcanzado desde el lanzamiento de la Campaña ha sido considerable y ha encabezado muchos cambios positivos en nuestras ciudades y municipios. Nuestros logros animan la actuación para conocer los numerosos retos que se nos siguen planteando.

B. Principios y Valores para acciones locales hacia la sostenibilidad

- B.1 Estamos unidos en la responsabilidad de conseguir el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Por lo tanto, trabajamos para conseguir una mayor justicia e igualdad social y contra la pobreza y la exclusión social, así como para conseguir un medioambiente sano y habitable. Valoramos y respetamos las diferencias de cultura, sexo, religión, raza y edad, reconociendo que contribuyen al bienestar social de nuestras ciudades.
- B.2 Creemos que la economía – entendida como el conjunto de actividades humanas que transforman los recursos naturales en bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas y sociales – debe llegar a ser social y ecológicamente eficiente, evitando el consumo innecesario de recursos no renovables.
- B.3 Aceptamos la responsabilidad compartida para conseguir un desarrollo sostenible. Queremos involucrar a los ciudadanos y al trabajo en partenariat con todos los niveles de gobierno y las personas involucradas en el ámbito local, incluidas las ONGs, hacia nuestra visión global de una manera integrada.

- B.4 Estamos unidos en nuestra creencia común de que un mundo en paz es un requisito previo para conseguir una sociedad sostenible.

C. Liderazgo de la ciudad

- C.1 Nosotros, los líderes municipales, estamos obligados a actuar a escala local teniendo en cuenta nuestra responsabilidad global. Queremos ser líderes con visión de futuro, valientes para afrontar los desafíos y responsables en nuestras acciones. Sólo de este modo podremos dirigir el cambio que tendrá lugar en un paso sin precedentes. Respecto a las oportunidades, obstáculos y desafíos que hemos identificado en el anexo de esta Declaración, hemos acordado los siguientes compromisos.
- C.2 Apoyamos la integración europea con el fin de alcanzar la cohesión social y económica manteniendo los estándares sociales y medioambientales. Esto constituye una condición previa para conseguir unas comunidades sostenibles y una sociedad pacífica. Por lo tanto, damos la bienvenida a la ampliación de la Unión Europea y a la política entre Europa y los países mediterráneos.
- C.3 Hacemos frente a importantes desafíos: pobreza y desempleo, condiciones inadecuadas de vivienda y trabajo; contaminación del aire, ruido y congestión; degradación de la tierra y de los hábitats y agotamiento de los recursos del agua. Reconocemos el doble reto afrontado por las ciudades de Europa Central y del Este que deben también superar los enormes problemas heredados del pasado. Debemos evitar que se adopten ciegamente modelos atractivos pero insostenibles. El desigual acceso a los recursos y al poder durante la fase de transición ha incrementado las diferencias entre las sociedades.
- C.4 Al mismo tiempo, sentimos una responsabilidad hacia nuestros homólogos en el Sur. Queremos reforzar la cooperación descentralizada con ciudades en los países en vías desarrollo y, especialmente, en la región mediterránea.
- C.5 Queremos conseguir políticas locales que reduzcan la "huella ecológica" de nuestra comunidad. No queremos que nuestro modelo de vida dependa de la explotación de seres humanos y de la naturaleza en otras regiones. Valoraremos cualquier actuación de nuestros gobiernos locales que vaya en contra de nuestro propósito de no causar daños ni traspasar cargas a las generaciones venideras.
- C.6 Nos identificamos con la planificación urbana integrada; el desarrollo de ciudad compacta; la rehabilitación de las áreas urbanas e industriales deprimidas; el uso reducido y más eficiente de las tierras y de otros recursos naturales; la gestión local del transporte y de la energía; y la lucha contra la exclusión social, el desempleo y la pobreza como puntos clave de la gestión urbana hacia la sostenibilidad local que estamos preparados para llevar a cabo.
- C.7 Aprovecharemos las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías y los conceptos innovadores de servicios con el objeto de aumentar el grado de eficiencia ecológica de nuestras ciudades. Seremos conscientes del poder adquisitivo en el mercado y lo utilizaremos para orientar el desarrollo hacia soluciones sólidas desde el punto de vista social y medioambiental.
- C.8 Nos comprometemos a introducir indicadores para la sostenibilidad local, de acuerdo con los cuales fijaremos los objetivos, vigilaremos el progreso e informaremos sobre los resultados alcanzados. Un conjunto de Indicadores Europeos Comunes acordado voluntariamente puede servir de herramienta para comparar los cambios realizados en toda Europa en el ámbito de los avances en el camino hacia la sostenibilidad.
- C.9 Estamos dispuestos a establecer y desarrollar redes regionales para la promoción del desarrollo sostenible.

- C.10 Nos esforzaremos en dar asistencia a las ciudades y municipios que se encuentren en circunstancias excepcionales, tales como los desastres naturales y los efectos causados por la guerra.
- C.11 Nosotros, los líderes municipales, estamos dispuestos a hacer frente a los retos que supone el desarrollo sostenible y consideramos que las ciudades o municipios son las entidades apropiadas para abordar los problemas de forma integrada. Por lo tanto, en muchos países los gobiernos locales necesitan ser reforzados y deberían ser provistos de la responsabilidad y el poder adecuados así como de las fuentes adecuadas de ingresos. Los gobiernos locales, por su parte, deberían adoptar nuevos esquemas de gobierno, trabajar de una forma democrática, participativa y transparente y luchar contra cualquier tipo de corrupción.

D. Nuestro llamamiento

D.1 Nosotros, los líderes municipales de Europa y de las regiones vecinas reunidos en Hannover, exhortamos a la comunidad internacional a:

- ?? proporcionar un apoyo mayor para la implantación de la Agenda 21 (el documento clave de la Cumbre sobre la Tierra celebrada en Río en 1.992) y de la Agenda Hábitat (el documento clave de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Estambul en 1.996) en los países que todavía no se hayan comprometido en el desarrollo sostenible.
- ?? frenar el "dumping" laboral y medioambiental incluyendo los estándares sociales y medioambientales en acuerdos de comercio internacionales y multilaterales, y con ello contribuir a paliar la pobreza.
- ?? erradicar la deuda mediante programas de condonación.
- ?? alentar y no impedir el auto-gobierno local y apoyar el desarrollo de las políticas medioambientales locales a través de acuerdos multilaterales.
- ?? proporcionar fondos adecuados a las organizaciones financieras internacionales para el desarrollo sostenible; en particular, estableciendo un fondo para el desarrollo urbano sostenible dentro del programa "Global Environmental Facility".

D.2 Nosotros, los líderes municipales de Europa y de las regiones vecinas reunidos en Hannover, exhortamos a las instituciones europeas, especialmente al Parlamento Europeo, al Consejo y a la Comisión a:

- ?? dar mayor prioridad al desarrollo local sostenible como base de una sociedad europea sostenible, y asignar responsabilidades por los temas relacionados con el desarrollo urbano sostenible en la estructura de la Comisión.
- ?? dar prioridad a la adopción de un marco de cooperación para apoyar la Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles, proporcionando una estructura financiera más generosa que la propuesta por la Comisión y extender su aplicabilidad a más países de las regiones vecinas.
- ?? incorporar consideraciones sociales y medioambientales a las políticas de los mercados internos, la legislación relevante, los programas y los sistemas de financiación.
- ?? alentar y asegurar el auto-gobierno local en todos los países europeos, y respetar el principio de subsidiariedad en todas las actuaciones de la Comunidad Europea.

- ?? desarrollar, junto con las asociaciones y redes de gobierno local, una cultura del partenariado entre la Comisión Europea por un lado y las autoridades locales y sus asociaciones por otro, lo que refleja el principio de subsidiariedad.
- ?? conceder subsidios y subvenciones, especialmente en el marco de los Fondos Estructurales, a las autoridades locales y regionales bajo la condición de que exista un plan de desarrollo sostenible.
- ?? apoyar más efectivamente los esfuerzos de las autoridades locales en los países de Europa Central y del Este, y también en aquellos países mediterráneos fuera de la Unión Europea para cumplir la legislación de la Unión Europea; deberían ser alentados premiando la iniciativa, la creatividad, la innovación y el progreso sustancial hacia este cumplimiento.
- ?? cooperar con los gobiernos locales, provinciales, regionales y estatales mediante el establecimiento de un marco consistente de gestión para la sostenibilidad medioambiental a todos los niveles.
- ?? cooperar y apoyar la Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles, que está conjuntamente coordinada por asociaciones y redes de autoridades locales en cooperación con las Comisión Europea y su Grupo de Expertos para el Medioambiente Urbano.
- ?? introducir un impuesto sobre la energía – y suprimir las subvenciones para el transporte aéreo – como herramienta clave para interiorizar los costes sociales y ecológicos del uso energético y para crear incentivos para el uso sostenible y eficaz de la energía.
- ?? apoyar la cooperación internacional municipal y regional dirigida hacia la sostenibilidad y el intercambio de las experiencias más relevantes.
- ?? apoyar una llamativa campaña publicitaria sobre la sostenibilidad en los medios de comunicación en cooperación con todos los grupos de interés adecuados.
- ?? apoyar al ámbito local en sus esfuerzos para ajustarse e implantar la legislación de la Unión Europea que tenga impacto sobre el desarrollo sostenible de las ciudades y municipios.

D.3 Nosotro, lo, líderes municipales de Europa y de las regiones vecinas reunidos en Hannover, exhortamos a los gobiernos nacionales a:

- ?? proporcionar marcos políticos para apoyar el desarrollo local sostenible, y especialmente, para apoyar la implantación de la Agenda 21 y la Agenda Hábitat en los países que todavía no se hayan comprometido con el desarrollo sostenible.
- ?? apoyar las Campañas nacionales para el desarrollo sostenible y la Agenda 21 Local.
- ?? conceder subsidios y subvenciones a las autoridades locales y regionales, en particular en los ámbitos del desarrollo y de la renovación urbanas así como del transporte, bajo la condición de que exista un plan de desarrollo sostenible.
- ?? acordar un impuesto sobre la energía en toda Europa, exceptuando las energías renovables y las plantas que generan energía y calor de forma combinada.
- ?? reconocer a las ciudades y regiones como socios válidos para los proyectos internacionales de desarrollo dirigidos hacia la sostenibilidad.

D.4 Nosotro, lo, líderes municipales de Europa y de las regiones vecinas reunidos en Hannover, exhortamos a otros líderes locales en nuestras regiones a:

- ?? firmar la Carta de las Ciudades y Municipios Europeos Hacia la Sostenibilidad (la Carta de Aalborg) y con ello unirse a la Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles.
- ?? comprometerse en el desarrollo y la implantación de los planes de acción de salud y los planes de desarrollo sostenible (Agenda 21 Local) guiados, entre otros, por el Plan de Acción de Lisboa.
- ?? apoyar esta "Declaración de Hannover de los Líderes Europeos Municipales en el Umbral del Siglo XXI".
- ?? asumir la responsabilidad para el uso de los recursos naturales y la calidad medioambiental, e introducir sistemas de gestión para la sostenibilidad local y logros medioambientales, como por ejemplo presupuestos medioambientales y EMAS.
- ?? "mantener su propia casa en orden" introduciendo políticas para la compra ecológica de productos y servicios.

D.5 Nosotro, lo, líderes municipales de Europa y de las regiones vecinas reunidos en Hannover, exhortamos a las personas interesadas en el proceso de la Agenda 21 Local a:

- ?? apoyar la Campaña Europea de Ciudades y Municipios Sostenibles y a las asociaciones y redes que la gestionan.
- ?? comprometerse con las actividades de sostenibilidad local y con la Campaña.
- ?? iniciar en la participación a su ciudad, municipio o país en la Campaña, si todavía no han firmado la Carta de Aalborg.
- ?? proporcionar a las instituciones, tales como las de investigación y educación, el conocimiento y métodos necesarios para todos los participantes en el proceso de la Agenda 21 Local.

D.6 Nosotro, lo, líderes municipales de Europa y de las regiones vecinas reunidos en Hannover, exhortamos a los líderes y a las personas que toman las decisiones en los sectores económicos y financieros a:

- ?? comprender que las perspectivas para incrementar beneficios y los intereses de los accionistas pueden estar en gran peligro si el desarrollo sostenible de las ciudades y el bienestar de los ciudadanos como consumidores no están garantizados.
- ?? participar activamente en los procesos de la Agenda 21 Local y con ello contribuir a la construcción de comunidades sostenibles.
- ?? integrar consideraciones medioambientales, de salud, de seguridad y de riesgos en las estrategias de sus empresas.
- ?? participar en el creciente mercado de productos y servicios sostenibles, y beneficiarse de las oportunidades que se brindan a los que actúan primero en estos mercados.

AALBORG + 10 – INSPIRACIÓN PARA EL FUTURO

Nuestra Visión Comun

Nosotros los Gobiernos Locales Europeos unidos en la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, reunidos en la Conferencia Aalborg +10, ratificamos una vision común de un futuro sostenible de nuestras comunidades.

Nuestra visión es la de ciudades y pueblos integradores, prósperos, creativos y sostenibles, y que proporcionen una buena calidad de vida a todos los ciudadanos y posibiliten su participación en todos los aspectos de la vida urbana. Desde la cumbre de Río en 1992 y la adopción en 1994 de los principios de sostenibilidad incorporados a la Carta de Ciudades y de Pueblos Europeos hacia la Sostenibilidad, "la Carta de Aalborg", nuestra visión ha crecido a través del "Plan de Acción de Lisboa - De la carta a la Acción", en 1996, del "Llamamiento de Hannover a los líderes y gobernantes municipales europeos de cara al siglo XXI" en el 2000, y por último del "Llamamiento de Johannesburgo". Consideramos que la "Conferencia Aalborg+10 - Inspiración para el Futuro" supone un hito en este proceso continuo.

Nuestros Retos

En el desempeño de nuestras responsabilidades en el gobierno y gestión municipal, estamos cada vez más sujetos a las presiones combinadas de la globalización económica y del desarrollo tecnológico. Nos enfrentamos a cambios económicos fundamentales así como a amenazas naturales y humanas sobre nuestras comunidades y recursos.

Nos encontramos ante retos de enormes proporciones: crear empleo en una economía basada en el conocimiento, combatir la pobreza y la exclusión social, asegurar la protección eficaz de nuestro medio ambiente, reducir nuestra la huella ecológica, responder a los cambios demográficos y garantizar la diversidad cultural, así como evitar los conflictos y asegurar la paz en comunidades antes sacudidas por las guerras.

Nuestras Responsabilidades

Nos corresponde un papel central en asegurar un desarrollo sostenible a la vez que respondemos a nuestros retos en cooperación con el resto de ámbitos gubernamentales. Este papel central exige que tengamos un enfoque más enérgico e integrado en el diseño de políticas locales que armonicen los objetivos ambientales, sociales, culturales y económicos. Al mismo tiempo, debemos asegurar que nuestros esfuerzos para mejorar nuestra calidad de vida local no pongan en peligro la de otras personas de otras partes del mundo ni las de generaciones futuras.

Nosotros somos el nivel del gobierno más cercano a los ciudadanos europeos en el día a día, y por lo tanto tenemos una oportunidad única de influir en los comportamientos individuales hacia la sostenibilidad a través de la educación y la concienciación. Podemos proporcionar los medios a nivel local para implementar políticas y estrategias europeas tales como La estrategia de Lisboa, La estrategia europea de desarrollo sostenible, El sexto programa de acción para el medio ambiente, la próxima Estrategia temática de medio ambiente urbano de la UE, así como iniciativas europeas contra el cambio climático, en materia de salud, en formas de gobierno y en la puesta en marcha de las Metas de Desarrollo del Milenio de la ONU y el Plan de Implementación de Johannesburgo.

Nuestra Respuesta: Los Compromisos de Aalborg

Nosotros los Gobiernos Locales Europeos, aceptamos estos retos y asumimos nuestras responsabilidades. Adoptamos los **Compromisos de Aalborg** como un paso adelante significativo, desde el programa de actuación a la acción estratégica y coordinada.

Aceleraremos nuestros esfuerzos hacia un desarrollo local sostenible, tomando la inspiración de los principios de sostenibilidad establecidos en la "Carta de Aalborg". Tenemos el ánimo de trasladar nuestra visión común de un futuro urbano sostenible a objetivos y actuaciones tangibles de sostenibilidad a nivel local. Adoptamos los Compromisos de Aalborg como un medio a partir del cual seleccionaremos las prioridades de acuerdo a nuestras situaciones y necesidades locales. Iniciaremos un proceso participativo local, que identifique objetivos y establezca plazos para realizar un seguimiento de los progresos hacia su consecución.

Nuestros Socios

Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos locales y regionales europeos para que se unan a nosotros en la firma de los **Compromisos de Aalborg**, y para que hagan partícipe a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles de su decisión.

Pedimos a nuestras asociaciones nacionales de autoridades regionales y locales, a nuestros gobiernos nacionales, a la Comisión Europea y a otras instituciones europeas que reconozcan los Compromisos de Aalborg como contribución clave a los esfuerzos de Europa hacia la sostenibilidad, y que apoyen nuestro trabajo en los Compromisos de Aalborg.

Hacemos un llamamiento a las redes de gobiernos locales, incluyendo la Asociación de Ciudades y de Regiones para el Reciclaje (ACRR), la Alianza del Clima - Klima-Bündnis – la Alianza del Clima e.V., el Consejo de Municipios y de Regiones Europeos (CEMR), Energie-Cités, EUROCITIES, ICLEI - Gobiernos Locales para la sostenibilidad, Medcities, Unión de las Ciudades Bálticas (UBC) y la Organización Mundial de la Salud (WHO) - Ciudades Saludables, para que apoyen nuestro trabajo en los Compromisos de Aalborg, nos asistan en la consecución y seguimiento de nuestros progresos y nos trasladen su experiencia en sus respectivas áreas de trabajo.

Los Compromisos de Aalborg

1. Formas de Gobierno

Nos hemos comprometido a impulsar nuestros procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.

Por lo tanto trabajaremos para:

1. desarrollar una visión común a largo plazo de una ciudad o pueblo sostenible.
2. Aumentar la participación y la capacidad de desarrollo sostenible en las comunidades locales y las administraciones municipales.
3. invitar a todos los sectores locales a la participación activa.
4. hacer que nuestras decisiones sean abiertas, responsables y transparentes.
5. cooperar con eficacia y en acuerdo con otras ciudades y otros niveles de gobierno.

2. Gestión Municipal hacia la sostenibilidad

Nos hemos comprometido a elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.

Por lo tanto trabajaremos para:

1. consolidar la Agenda Local 21 así como otros procesos de sostenibilidad local y enraizarlos en la gestión municipal.
2. posibilitar una gestión integrada hacia la Sostenibilidad, basada en los principios preventivos y en línea con la Estrategia Temática Urbana de la UE.
3. fijar objetivos y determinar plazos en el marco de los Compromisos de Aalborg y crear instrumentos de monitorización que faciliten su seguimiento.
4. asegurar que los temas de sostenibilidad son parte central de los procesos de toma de decisión municipal y que la asignación de recursos está basada en criterios sólidos y amplios de sostenibilidad.
5. cooperar con la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles y sus redes para que supervise y evalúe nuestro progreso hacia la consecución de nuestros objetivos de sostenibilidad.

3. Bienes Naturales Comunes

Nos hemos comprometido a asumir completamente nuestra responsabilidad para proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.

Por lo tanto vamos a trabajar en nuestra comunidad para:

1. reducir el consumo de energía primaria y aumentar el porcentaje de energías limpias y renovables.
2. mejorar la calidad del agua, ahorrar agua y hacer un uso más eficiente de la misma.
3. promover y aumentar la biodiversidad y aumentar y cuidar los espacios verdes y las áreas naturales.
4. mejorar la calidad del suelo, preservar la tierra de producción ecológica y promover la agricultura y la silvicultura sostenible.
5. mejorar la calidad del aire.

4. Consumo y Formas de Vida Responsables

Nos hemos comprometido firmemente a adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. evitar y reducir los residuos y aumentar el reciclaje y la reutilización.
2. gestionar y tratar los residuos de acuerdo a los estándares de buenas prácticas.
3. eliminar el consumo innecesario de energía y mejorar la eficiencia en el destino final de la misma.
4. asumir la compra sostenible.
5. promover activamente el consumo y la producción sostenible, especialmente los productos con etiqueta ecológica, orgánicos y de comercio ético y justo.

5. Planificación y Diseño Urbanístico

Nos hemos comprometido a asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y a enfocar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. regenerar y reutilizar las zonas degradadas y abandonadas.
2. evitar el crecimiento urbano desmesurado, logrando densidades urbanas apropiadas y priorizando el desarrollo urbano en zonas ocupadas frente a zonas verdes.
3. asegurar un urbanismo de usos del suelo mixtos, con un balance equilibrado entre la actividad laboral, residencial y de servicios, dando prioridad a un uso residencial en el núcleo urbano.
4. asegurar una conservación, renovación y reutilización apropiada de nuestra herencia cultural urbana.
5. aplicar requerimientos para un diseño y construcción sostenibles y promover la arquitectura de alta calidad favoreciendo las nuevas tecnologías de construcción.

6. Mejor Movilidad y Reducción del Tráfico

Reconocemos la interdependencia del transporte, la salud y el medio ambiente y estamos comprometidos a promover firmemente los modelos de movilidad sostenibles.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. reducir la dependencia del transporte privado motorizado y promover alternativas atractivas que sean accesibles para todos.
2. aumentar el porcentaje de desplazamientos en transporte público, peatonal y en bicicleta.
3. promover el cambio a vehículos con bajas emisiones.
4. desarrollar planes integrados de movilidad urbana sostenible.
5. reducir el impacto del transporte en el medio ambiente y en la salud pública.

7. Acción Local para la Salud

Nos hemos comprometido a promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Aumentar la conciencia pública y realizar actuaciones sobre un amplio conjunto de determinantes para la salud, la mayoría no relacionada directamente con el sector sanitario.
2. Promover el desarrollo de planes de salud municipales que proporcionen a nuestras ciudades los medios para construir y mantener alianzas estratégicas para el bienestar.
3. Reducir desigualdades sanitarias y ocuparnos de la pobreza, lo que requiere estudios regulares del progreso realizado en la reducción de estas desigualdades.
4. Promover la evaluación de los impactos en la salud, como una vía para que todos los sectores trabajen en una mejora en la salud y la calidad de vida.
5. Movilizar a los agentes de planificación urbana para que incorporen consideraciones hacia la salud pública en sus estrategias e iniciativas de planificación.

8. Economía Local Viva y Sostenible

Nos hemos comprometido a crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. adoptar medidas que estimulen y apoyen el empleo local y la creación de empresas.
2. cooperar con las empresas locales para promover e implantar buenas prácticas corporativas.
3. desarrollar e implantar principios de sostenibilidad en la localización de las empresas.
4. incentivar a los mercados hacia los productos locales y regionales de alta calidad.
5. promover el turismo local sostenible.

9. Igualdad y Justicia Social

Nos hemos comprometido a asegurar comunidades integradoras y solidarias.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Desarrollar e implementar medidas para prevenir y paliar la pobreza.
2. Asegurar un acceso equitativo a los servicios públicos, educación, empleo, formación e información, así como a las actividades culturales.
3. Promover la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Mejorar la seguridad ciudadana.
5. Asegurar condiciones de vida y alojamiento de buena calidad y socialmente integradas.

10. De lo Local a lo Global

Nos hemos comprometido a asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. desarrollar y seguir un enfoque estratégico e integrado para mitigar el cambio climático, y trabajar para conseguir un nivel sostenible de emisión de gases invernadero.
2. integrar la política de protección medioambiental en el núcleo de nuestras políticas en el área de la energía, el transporte, el consumo, los residuos, la agricultura y la silvicultura.
3. aumentar la concienciación sobre las causas y los impactos probables del cambio climático, e integrar acciones preventivas en nuestras políticas sobre el cambio climático.
4. reducir nuestro impacto en el medio ambiente global, y promover el principio de justicia ambiental.
5. fomentar la cooperación internacional de pueblos y ciudades y desarrollar respuestas locales a problemas globales, en asociación con gobiernos locales, comunidades y partes interesadas.

DECLARACIÓN DE JOHANNESBURGO SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE NUESTRO ORIGEN HASTA EL FUTURO

1. Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica) del 2 al 4 de septiembre de 2002, reafirmamos nuestro compromiso en pro del desarrollo sostenible.
2. Nos comprometemos a construir una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos.
3. Al comienzo de la Cumbre, los niños del mundo, con palabras sencillas y claras, nos han dicho que el futuro les pertenece y nos han desafiado a que actuemos de manera tal que ellos puedan heredar un mundo libre de las indignidades y los ultrajes que engendran la pobreza, la degradación ambiental y el desarrollo insostenible.
4. Como parte de nuestra respuesta a esos niños, que representan nuestro futuro común, todos nosotros, venidos de todos los rincones de la tierra, condicionados por distintas experiencias de la vida, nos hemos unido, profundamente convencidos de que es urgente la necesidad de crear un mundo nuevo y mejor donde haya esperanza.
5. Por consiguiente, asumimos la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible.
6. Desde este continente, cuna de la humanidad, proclamamos, por medio del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la presente Declaración, nuestra responsabilidad hacia nuestros semejantes, hacia las generaciones futuras y hacia todos los seres vivientes.
7. Reconociendo que la humanidad se encuentra en una encrucijada, nos hemos unido resueltos a responder de manera positiva a la necesidad de formular un plan práctico y concreto que nos permita erradicar la pobreza y promover el desarrollo humano.

De Estocolmo a Río de Janeiro a Johannesburgo

8. Hace 30 años, en Estocolmo, nos pusimos de acuerdo sobre en que era apremiante la necesidad de abordar el problema del deterioro ambiental. Hace 10 años, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, convinimos en que la protección del medio ambiente,

el desarrollo social y el desarrollo económico eran fundamentales para lograr el desarrollo sostenible basado en los principios de Río. Para alcanzar este objetivo, aprobamos un programa de alcance mundial titulado “Programa 21” y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a los cuales reafirmamos hoy

nuestra adhesión. La Conferencia de Río constituyó un hito importante que permitió establecer un nuevo plan de acción para el desarrollo sostenible.

9. En el intervalo entre la Conferencia de Río y la de Johannesburgo, las naciones del mundo se han reunido en varias grandes conferencias bajo los auspicios de las Naciones Unidas, entre ellas la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia Ministerial de Doha⁵. Estas conferencias definieron

para el mundo una amplia visión del futuro de la humanidad.

10. Nos congratulamos de que en la Cumbre de Johannesburgo se hayan congregado pueblos tan diversos para expresar sus opiniones en una búsqueda constructiva del camino común hacia un mundo en que se respete y se ponga en práctica el concepto del desarrollo sostenible. La Cumbre de Johannesburgo ha confirmado asimismo el importante progreso realizado hacia la consecución de un consenso mundial y de una alianza entre todos los pueblos del planeta.

Los grandes problemas que debemos resolver

11. Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible.

12. La profunda fisura que divide a la sociedad humana entre ricos y pobres, así como el abismo cada vez mayor que separa al mundo desarrollado del mundo en desarrollo, representan una grave amenaza a la prosperidad, seguridad y estabilidad mundiales.

13. El medio ambiente mundial sigue deteriorándose. Continúa la pérdida de biodiversidad; siguen agotándose las poblaciones de peces; la desertificación avanza cobrándose cada vez más tierras fértiles; ya se hacen evidentes los efectos adversos del cambio del clima; los desastres naturales son más frecuentes y

más devastadores, y los países en desarrollo se han vuelto más vulnerables, en tanto que la contaminación del aire, el agua y los mares sigue privando a millones de seres humanos de una vida digna.

14. La globalización ha agregado una nueva dimensión a estos problemas. La rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los apreciables aumentos en las corrientes de inversión en todo el mundo han creado nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades para la consecución del desarrollo sostenible. Pero los beneficios y costos de la globalización no se distribuyen de forma pareja y a los países en desarrollo les resulta especialmente difícil responder a este reto.

15. Corremos el riesgo de que estas disparidades mundiales se vuelvan permanentes y, si no actuamos de manera que cambiemos radicalmente sus vidas, los pobres del mundo pueden perder la fe en sus representantes y en los sistemas democráticos que nos hemos comprometido a defender, y empezar a pensar que sus representantes no hacen más que promesas vanas.

Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible

16. Estamos resueltos a velar por que nuestra rica diversidad, fuente de nuestra fuerza colectiva, sea utilizada en una alianza constructiva para el cambio y para la consecución del objetivo común del desarrollo sostenible.

17. Reconociendo la importancia de promover la solidaridad humana, hacemos un llamamiento para que se fomenten el diálogo y la cooperación mutua entre las civilizaciones y los pueblos del mundo, independientemente de consideraciones de raza, discapacidad, religión, idioma, cultura o tradición.

18. Nos felicitamos de que la Cumbre de Johannesburgo haya centrado la atención en la universalidad de la dignidad humana y estamos resueltos, no sólo mediante la adopción de decisiones sobre objetivos y calendarios sino también mediante asociaciones de colaboración, a aumentar rápidamente el acceso a los servicios básicos, como el suministro de agua potable, el saneamiento, una vivienda adecuada, la energía, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad. Al mismo tiempo, colaboraremos para ayudarnos unos a otros a tener acceso a recursos financieros, beneficiarnos de la apertura de los mercados, promover la creación de capacidad, utilizar la tecnología moderna para lograr el desarrollo y asegurarnos de que se fomenten la transferencia de tecnología, el mejoramiento de los recursos humanos, la educación y la capacitación a fin de erradicar para siempre el subdesarrollo.

19. Reafirmamos nuestra promesa de asignar especial importancia a la lucha contra problemas mundiales que representan graves amenazas al desarrollo sostenible de nuestra población y darle prioridad. Entre ellos cabe mencionar el hambre crónica, la malnutrición, la ocupación extranjera, los conflictos armados, los problemas

del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, la corrupción, los desastres naturales, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el terrorismo, la intolerancia y la incitación al odio racial, étnico, religioso y de otra índole, la xenofobia y las enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas, en particular el VIH/SIDA, el

paludismo y la tuberculosis.

20. Nos comprometemos a asegurar que la potenciación y emancipación de la mujer y la igualdad de género se integren en todas las actividades que abarca el Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.

21. Reconocemos la realidad de que la sociedad mundial tiene los medios y los recursos para responder a los retos de la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible que enfrenta toda la humanidad. Unidos redoblabremos nuestros esfuerzos para que esos recursos disponibles sean aprovechados en beneficio de todos.

22. A este respecto, a fin de contribuir a la consecución de nuestras metas y objetivos de desarrollo, instamos a los países desarrollados que no lo hayan hecho a que tomen medidas concretas para alcanzar los niveles internacionalmente convenidos de asistencia oficial para el desarrollo.

23. Celebramos y apoyamos la creación de agrupaciones y alianzas regionales más fuertes, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a fin de promover la cooperación regional, una mayor cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

24. Seguiremos prestando especial atención a las necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

25. Reafirmamos el papel vital de las poblaciones indígenas en el desarrollo.

26. Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de asociaciones estables con todos los grandes grupos, respetando su independencia, ya que cada uno de ellos tiene un importante papel que desempeñar.

27. Convenimos en que en la realización de sus actividades legítimas el sector privado, incluidas tanto las grandes empresas como las pequeñas, tiene el deber de contribuir a la evolución de comunidades y sociedades equitativas y sostenibles.

28. También convenimos en prestar asistencia a fin de aumentar las oportunidades de empleo remunerado, teniendo en cuenta la Declaración de principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales en el trabajo.

29. Convenimos en que es necesario que las empresas del sector privado asuman plena responsabilidad de sus actos en un entorno regulatorio transparente y estable.

30. Nos comprometemos a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.

El multilateralismo es el futuro

31. Para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y responsables de sus actos.

32. Reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional así como al fortalecimiento del multilateralismo. Apoyamos la función rectora de las Naciones Unidas que, por ser la organización más universal y representativa del mundo, es la más indicada para promover el desarrollo sostenible.

33. Nos comprometemos además a verificar regularmente los avances hacia nuestros objetivos y metas de desarrollo sostenible.

Cómo lograrlo

34. Estamos de acuerdo en que debe ser éste un proceso inclusivo en el que han de intervenir todos los grandes grupos y gobiernos que han participado en la histórica Cumbre de Johannesburgo.

35. Nos comprometemos a aunar esfuerzos, resueltos a salvar nuestro planeta, promover el desarrollo humano y lograr la prosperidad y la paz universales.

36. Nos comprometemos a cumplir el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a acelerar la consecución de los objetivos socioeconómicos y ambientales en los plazos que allí se fijan.

37. Desde el continente africano, cuna de la humanidad, nos comprometemos solemnemente, ante los pueblos del mundo y las generaciones que heredarán la tierra, a actuar para que se haga realidad el desarrollo sostenible, que es nuestra aspiración común.

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN
DESARROLLO SOSTENIBLE EN EUROPA PARA UN MUNDO MEJOR:
ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

(Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo)

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Bruselas, 15.5.2001

COM(2001)264 final

I HACIA UNA EUROPA SOSTENIBLE

"El desarrollo sostenible es aquél que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades." - Comisión mundial para el desarrollo del medio ambiente ("Comisión Brundtland"), 1987

En su reunión de Helsinki de diciembre de 1999, el Consejo Europeo invitó a la Comisión Europea a *"elaborar una propuesta de estrategia a largo plazo que integre políticas de desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico, y que deberá presentarse al Consejo Europeo en junio de 2001"*. El presente documento constituye una respuesta a dicha invitación y se basa en el documento de consulta que los servicios de la Comisión presentaron en marzo, así como en las numerosas respuestas que suscitó.

El desarrollo sostenible es un objetivo de alcance mundial. La Unión Europea debe desempeñar un papel fundamental para conseguirlo, tanto en Europa como a escala mundial, lo que requerirá una amplia acción internacional. Para cumplir esta responsabilidad, la Unión Europea y los demás signatarios de la "Declaración de Río" de las Naciones Unidas (1992) se comprometieron, en la 19ª sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1997, a elaborar estrategias en este sentido para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. Esta estrategia es parte de los preparativos de la Unión Europea ante dicha Cumbre.

Una visión más amplia a largo plazo

Hace poco más de un año, en Lisboa, el Consejo Europeo definió un nuevo objetivo estratégico para la Unión: *"convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible con más y mejor empleo y una mayor cohesión social"*. El Consejo Europeo de Estocolmo decidió que la estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible debe completar este compromiso político, y basarse en él, incluyendo una dimensión medioambiental. Se reconoce así que, a largo plazo, **el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente deben ir de la mano.**

El desarrollo sostenible ofrece a la Unión Europea una **visión positiva a largo plazo** de una sociedad más próspera y justa y que promete un medio ambiente más limpio, seguro y sano - una sociedad que permite una mayor calidad de vida, para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos. Para conseguirlo en la práctica es necesario que el crecimiento económico apoye al progreso social y respete el medio ambiente, que la política social sustente los resultados económicos y que la política ambiental sea rentable.

Desvincular el deterioro ambiental y el consumo de recursos del desarrollo económico y social requiere una reorientación profunda de las inversiones públicas y privadas hacia nuevas tecnologías respetuosas del medio ambiente. La estrategia para un desarrollo sostenible debería ser un **catalizador para los responsables políticos y la opinión pública** en los próximos años, así como una fuerza motriz para la reforma institucional y los cambios en el comportamiento de las empresas y de los consumidores. **Unos objetivos claros, estables y a largo plazo** crearán las expectativas y condiciones necesarias para que las empresas inviertan con confianza en soluciones innovadoras y creen nuevos puestos de trabajo de alta calidad.

Para plasmar esta visión ambiciosa en actos políticos concretos, la Comisión propone **una estrategia centrada en un número limitado de problemas que supongan amenazas graves o irreversibles** para el bienestar futuro de la sociedad europea:

Principales amenazas al desarrollo sostenible

- Las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la actividad humana están provocando un **calentamiento global**. Es probable que el cambio climático genere más episodios meteorológicos extremos (huracanes, inundaciones), con serias implicaciones para las infraestructuras, los bienes raíces, la salud y la naturaleza.
- Existe un grave peligro para la salud pública debido a nuevas **cepas resistentes a los antibióticos en algunas enfermedades** y la posibilidad de que los **miles de productos químicos que se utilizan en la actualidad tengan efectos a más largo plazo**; las amenazas a la **seguridad alimentaria** crecen de forma preocupante.
- Uno de cada seis europeos vive en situación de **pobreza**. La pobreza y la exclusión social tienen efectos directos gravísimos para las personas, que pueden reflejarse en mala salud, suicidios o desempleo persistente. La carga de la pobreza recae de forma desproporcionada en las madres solas y en las mujeres mayores que viven sin compañía. Se observa asimismo en la pobreza una tendencia marcada a la repetición: el problema suele permanecer en una familia durante varias generaciones.

- Aunque no cabe sino alegrarse por la mayor esperanza de vida, si ésta se combina con un índice de natalidad bajo, el **envejecimiento** de la población consiguiente amenaza el ritmo del crecimiento económico, así como la calidad y la sostenibilidad financiera de los regímenes de pensiones y de sanidad pública. En muchos Estados miembros, en el período 2000-2040, los gastos podrían aumentar hasta alcanzar un 8% del PIB.
- La **pérdida de biodiversidad** en Europa se ha acelerado de forma drástica en las últimas décadas. Las poblaciones de peces en aguas europeas están al borde del colapso. Los **volúmenes de residuos** crecen de forma constante a mayor ritmo que el PIB. La **erosión** y el declive de la fertilidad afectan a la viabilidad de algunas regiones rurales.
- La **congestión en el transporte** ha aumentado rápidamente y está llegando a la paralización total. Esto afecta ante todo a las zonas urbanas, que también se ven afectadas por problemas de degradación de los barrios céntricos, expansión del extrarradio y concentración de bolsas de pobreza y exclusión social. Los **desequilibrios regionales** en la Unión Europea siguen siendo un problema preocupante.

Muy pocas de estas tendencias insostenibles son nuevas. Se han intentado resolver estos problemas desde varios niveles del gobierno y de la sociedad. Varias iniciativas, como el Programa 21 local, han demostrado ser eficaces a la hora de alcanzar un consenso para el cambio a escala local. Pero, hasta la fecha, estos esfuerzos sólo han cosechado un éxito limitado, ya que resulta muy difícil cambiar las políticas establecidas y las pautas de comportamiento adquiridas y aportar respuestas conjuntas de forma coordinada. Así pues, para contrarrestar estas tendencias insostenibles y alcanzar la visión que ofrece el desarrollo sostenible, se necesita: una **actuación urgente**; un **liderazgo político**, con compromisos claros y amplias miras; **un enfoque nuevo en la formulación de políticas**; una amplia **participación**; y una **responsabilidad internacional**.

 **Se necesita una actuación urgente.** Ha llegado el momento de afrontar los retos de la sostenibilidad. Muchas de las tendencias que amenazan el desarrollo sostenible se deben a opciones pasadas en materia de tecnologías de producción, pautas de utilización del suelo e inversiones en infraestructura, que difícilmente pueden invertirse en un plazo reducido. Si bien es cierto que los principales efectos de las pérdidas de biodiversidad, de la resistencia creciente a los antibióticos o del cambio climático pueden no producirse hasta transcurridos muchos años, para entonces puede resultar imposible o muy costoso resolverlos.

 **Es esencial el liderazgo político.** Será necesario una comunicación política sólida para efectuar los cambios que requiere el desarrollo sostenible. Aunque no cabe duda de que el desarrollo sostenible será benéfico para el conjunto de la sociedad, puede dar lugar a un **juego difícil de concesiones y compromisos** entre intereses contradictorios. Debemos afrontar estas decisiones con apertura y honradez. Los cambios en la actuación política deberán hacerse de forma justa y equilibrada, pero **no deberá permitirse que los intereses sectoriales prevalezcan** sobre el bienestar del conjunto de la sociedad.

 **Nuevo enfoque en la formulación de políticas.** Aunque la Unión Europea dispone de una amplia gama de políticas para tratar los aspectos económicos, ambientales y sociales de la sostenibilidad, la coordinación en su aplicación ha sido insuficiente. **Muy a menudo, las acciones para alcanzar los objetivos de una política impiden avanzar en otras,** mientras que las soluciones a los problemas suelen estar en manos de responsables políticos de otros sectores o de otros niveles de gobierno. Así se explican muchas de las tendencias insostenibles a largo plazo. Además, la falta de una perspectiva coherente a largo plazo implica una concentración excesiva en los costes a corto plazo e insuficiente en la posibilidad de alcanzar a largo plazo situaciones en las que todas las partes puedan salir ganando.

 **La actuación debe ser de todos y a todos los niveles.** Muchos de los cambios necesarios para afianzar el desarrollo sostenible sólo podrán efectuarse con éxito a escala comunitaria. Existen ejemplos claros en ámbitos políticos en los que la Comunidad tiene una competencia jurídica exclusiva o en los que la integración de los mercados europeos puede suponer la ineficacia de las actuaciones individuales de los Estados miembros. En otros casos, será adecuada la actuación de los gobiernos nacionales, regionales o locales. En cualquier caso, **si bien es cierto que las autoridades públicas deben desempeñar un papel fundamental a la hora de facilitar un marco claro y a largo plazo, corresponderá en definitiva a los ciudadanos y a las empresas** adoptar los cambios de actitud y tecnología necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible.

 **Un socio responsable en un mundo global.** Muchos de los retos de la sostenibilidad presentan este aspecto y requieren una respuesta a escala mundial. El cambio climático y la biodiversidad son dos ejemplos obvios. La Comisión cree que los países desarrollados deben ser líderes en el camino hacia el desarrollo sostenible y pide a los demás países desarrollados que acepten sus responsabilidades. La Comisión entiende que **la Unión Europea debería empezar por poner orden en su propia casa** para poder tomar el liderazgo internacional y como primer paso hacia la sostenibilidad mundial. Dado que la producción y el consumo de la Unión Europea tienen

impactos allende nuestras fronteras, también debemos garantizar que todas nuestras políticas contribuyan a las perspectivas de desarrollo sostenible a escala mundial.

Para responder a estos desafíos, la Comisión propone una estrategia comunitaria en tres partes:

- 1: Una serie de **propuestas y recomendaciones transversales** con el fin de mejorar la eficacia de la actuación política y de crear las condiciones para el desarrollo sostenible. Esto significa cerciorarse de que las distintas políticas se refuerzan entre sí en lugar de ir en direcciones opuestas.
- 2: Una serie de **objetivos primordiales y medidas específicas** a escala comunitaria para responder a los principales retos del desarrollo sostenible en Europa.
- 3: Pasos para **aplicar la estrategia y examinar los avances conseguidos**.

II CREAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

ALCANZAR NUESTRAS AMBICIONES

Para alcanzar el desarrollo sostenible serán necesarios cambios. Debemos tratar el problema de las deficiencias en la formulación y aplicación de la política, tanto en la Unión Europea como en los Estados miembros. A su vez, este ejercicio requiere un compromiso claro al más alto nivel. En este capítulo se presentan varias propuestas destinadas a dar respuestas más eficaces a los retos que deberemos afrontar.

Mejorar la coherencia de la actuación política

El desarrollo sostenible debería pasar a ser el objetivo central de todos los sectores y de todas las políticas. Así pues, los responsables políticos deberían determinar las posibles repercusiones - positivas o negativas - para los demás ámbitos políticos y tenerlas en cuenta. Una **evaluación minuciosa de todos los efectos** de una propuesta de actuación política debe incluir estimaciones de su impacto económico, medioambiental y social,

tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Esto deberá incluir, si procede, el impacto en la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades. Es especialmente importante determinar los grupos que llevarán el peso del cambio para que los responsables políticos puedan evaluar la necesidad de

medidas de adaptación. Las evaluaciones deberían realizarse de acuerdo con un enfoque más coherente y con la experiencia que han adquirido muchos ámbitos de actuación política.

Para evaluar las propuestas de forma sistemática es necesaria una **información más adecuada**. Por ejemplo, todavía no se comprende perfectamente lo que supone el envejecimiento de la población, o las consecuencias para la biodiversidad y la salud pública de algunos tipos de contaminación ambiental o de productos químicos como los perturbadores endocrinos. Sin embargo, de conformidad con el principio de precaución, la falta de conocimientos no debe ser una excusa para la falta de acción o una acción poco sopesada. Los riesgos y la incertidumbre forman parte de la vida. El papel de la ciencia y la investigación es ayudar a determinar la naturaleza de los riesgos que corremos, para darnos la base de las soluciones y decisiones políticas que conviene adoptar. Los responsables políticos tienen la obligación de gestionar los riesgos con eficacia y de explicar claramente al público su naturaleza y magnitud.

Medida

- ?? La preocupación central de todas las políticas deberá ser el desarrollo sostenible. En particular, las revisiones futuras de las Políticas Comunes deberán examinar cómo contribuir de forma más positiva al desarrollo sostenible.
- ?? La revisión a medio plazo (2002) de la Política Agrícola Común deberá recompensar la calidad frente a la cantidad, fomentando, por ejemplo, el sector de la agricultura biológica y otros métodos agrarios más respetuosos del medio ambiente. Asimismo, deberá procederse a una transferencia de recursos, favoreciendo el desarrollo rural frente al apoyo al mercado.
- ?? El objetivo de la Política Pesquera Común deberá ser el fomento de la gestión sostenible de las poblaciones de peces, tanto en la Unión Europea como a escala internacional, así como la garantía de una viabilidad a largo plazo del sector pesquero comunitario y la protección de los ecosistemas marinos.
- ?? La Política Común de Transportes deberá tratar el problema de los niveles crecientes de congestión y contaminación y fomentar el uso de modos de transporte menos perjudiciales para el medio ambiente.
- ?? Las Políticas de Cohesión deben mejorar la definición de sus objetivos en las regiones menos favorecidas y en las que padecen problemas estructurales más agudos - como la degradación urbana y el declive de la economía rural - y de los grupos sociales más vulnerables a una exclusión social prolongada.

?? En diciembre, con motivo del Consejo Europeo de Laeken, la Comisión presentará un plan de acción para mejorar la reglamentación, con unos mecanismos para garantizar que todas las grandes propuestas legislativas incluyan una **evaluación de los posibles costes y beneficios (económicos, medioambientales y sociales) de la acción o falta de acción, tanto dentro como fuera de la Unión Europea**. El Consejo y el Parlamento deberán modificar las propuestas legislativas con el mismo espíritu.

Fijar precios reales que constituyan una señal para las personas y las empresas

Los precios del mercado influyen de forma determinante en el comportamiento de las personas y de las empresas. Con una reforma del mercado destinada a conseguir precios realistas, se crearán nuevas oportunidades comerciales para desarrollar productos y servicios que alivien la presión sobre el medio ambiente y satisfagan necesidades económicas y sociales. En algunos casos, deberán concederse financiación pública para servicios que no se prestarían sin ellas, por ejemplo servicios públicos fundamentales en regiones poco pobladas. En general, se tratará de **suprimir subvenciones que fomentan el uso innecesario de recursos naturales** y de determinar el coste de la contaminación. El cambio de los precios en este sentido supone un incentivo permanente para el desarrollo y el uso de tecnologías y equipos más seguros y menos contaminantes – en muchos casos, será lo suficiente como para inclinar la balanza en su favor.

Medida

?? La Comisión dará prioridad en sus actuaciones políticas y propuestas legislativas a **planteamientos de mercado** que supongan incentivos en materia de precios, siempre que permitan alcanzar los objetivos sociales y ambientales de forma flexible y rentable.

Inversiones de futuro en ciencia y tecnología

Nuestra prolongada prosperidad depende de forma crucial de los avances en materia de conocimientos y del progreso tecnológico. Sin estas inversiones, la adaptación al desarrollo sostenible tendrá que conseguirse más bien mediante cambios en nuestras pautas de consumo. Fomentando la innovación, podrán desarrollarse nuevas tecnologías que utilicen menos recursos naturales, reduzcan la contaminación o los riesgos para la salud y la seguridad y sean menos caras que sus antecesoras. La Unión Europea y los

Estados miembros deben **garantizar que la legislación no dificulte la innovación** ni cree obstáculos no comerciales que impidan la difusión y el uso de nuevas tecnologías.

La financiación pública de apoyo al cambio tecnológico para el desarrollo sostenible deberá centrarse en la investigación fundamental y aplicada en tecnologías seguras y respetuosas del medio ambiente, en la evaluación comparativa y en los proyectos de demostración que permitan el arraigo de nuevas tecnologías más seguras y limpias. Las políticas de contratación pública - siempre que no se trate de encubrir prácticas proteccionistas - constituyen un medio adicional para acelerar la difusión de nuevas tecnologías. Una "iniciativa de compra verde" del sector privado también podría aumentar el uso de productos y servicios respetuosos del medio ambiente.

Medida

- ?? La Comunidad debería sacar pleno provecho del próximo Programa Marco de Investigación para apoyar las actividades de investigación relacionadas con el desarrollo sostenible dentro del Espacio Europeo de Investigación.
- ?? Sobre la base del documento de orientación que la Comisión publicará en breve, los Estados miembros deberían analizar cómo **aprovechar mejor la contratación pública** para impulsar productos y servicios poco contaminantes.
- ?? La Comisión fomentará las **iniciativas del sector privado** destinadas a incorporar factores ambientales a sus especificaciones de compra.
- ?? La Comisión invita a la industria a determinar los obstáculos que considere más importantes para el desarrollo y el uso ampliado de nuevas tecnologías en sectores como la energía, el transporte y las comunicaciones.
- ?? La Comunidad debería contribuir a crear, de aquí al año 2008, una competencia europea en materia de vigilancia global del medio ambiente y la seguridad (GMES).

Mejorar la comunicación y movilizar a ciudadanos y empresas

Aunque la ciencia y el asesoramiento científico constituyen una contribución decisiva a la decisión política, la confianza del público en su objetividad ha sufrido como consecuencia de las recientes alarmas sanitarias que han afectado tanto a animales como a seres humanos. Existe la preocupación de que las respuestas políticas se hayan ajustado no tanto al interés general de la sociedad, sino a intereses sectoriales más estrechos. Esta sensación contribuye al malestar ambiente. Muchas personas consideran que la política es

demasiado tecnocrática y alejada y está sujeta a demasiados intereses creados. Para contrarrestar esta desconfianza creciente ante el proceso político, conviene que la actuación política sea más abierta.

Un proceso político abierto también debe permitir que se determinen claramente las soluciones de compromiso necesarias entre intereses contrapuestos y se tomen decisiones con transparencia. **Un diálogo previo, más sistemático** – especialmente con los representantes de los consumidores, cuyos intereses suelen pasarse por alto – puede prolongar el tiempo necesario para elaborar una propuesta política pero debería mejorar la calidad de la normativa adoptada y acelerar su aplicación. También deberían tenerse en cuenta las opiniones exteriores a la Unión.

Para que la población se sienta verdaderamente partícipe del objetivo del desarrollo sostenible, también es necesario obrar con mayor transparencia en la formulación de políticas y dar la sensación a las personas de que su propia actuación puede suponer un cambio real. Por ejemplo, el Programa 21 local ha permitido fomentar eficazmente el desarrollo sostenible a escala local. El sistema educativo también puede desempeñar un papel vital en la comprensión de este objetivo e impulsar **una sensación de responsabilidad individual y colectiva**, lo que animará a modificar los comportamientos.

La actuación pública también desempeña un papel fundamental a la hora de crear una mayor sensación de responsabilidad social colectiva y de establecer un marco por el que las empresas deban integrar consideraciones ambientales y sociales en sus actividades. Algunas de las empresas más vanguardistas han entendido que **el desarrollo sostenible ofrece nuevas posibilidades** y han empezado a adaptar sus inversiones en consecuencia. Debería animarse a las empresas a adoptar un enfoque proactivo en materia de desarrollo sostenible en sus operaciones, tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

Medida

- ?? El Libro Blanco de la Comisión sobre la gobernanza incluirá propuestas para una amplia consulta de las partes interesadas, tanto de dentro como de fuera de la Unión, que consistirá en una consulta pública previa a cualquier propuesta política importante. En las revisiones de las principales políticas se procurará obtener asimismo la opinión de las partes interesadas.
- ?? Todas las empresas que cotizan en bolsa y con una plantilla de al menos 500 empleados deberán publicar la **"triple línea de fondo" en sus informes anuales a los accionistas** que mida sus resultados en materia económica, medioambiental y social. Se insta a las empresas comunitarias a demostrar y publicar su adhesión a las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales u otras directrices equiparables.

?? Los Estados miembros deberán examinar en qué medida sus sistemas educativos pueden contribuir a una mayor comprensión del desarrollo sostenible.

Tener en cuenta la ampliación y la dimensión mundial

La estrategia comunitaria debería ir más allá de las fronteras actuales de la Unión a fin de ser útil para los países que se adhieran a ella en los próximos años. Los futuros Estados miembros se enfrentan a muchos problemas similares, pero también presentan varias características distintas. Por ejemplo, su biodiversidad es mucho más rica. Pero las disparidades económicas y sociales serán mucho mayores en una Unión ampliada. Los nuevos Estados miembros tendrán, en promedio, una población agrícola más amplia y un retraso en materia de inversión en infraestructura y tecnologías de producción. Las futuras reformas de las políticas comunitarias deberán tener en cuenta estas diferencias. Los países candidatos deberían participar de forma activa en la aplicación de esta estrategia.

Además, muchas políticas comunitarias influyen en las perspectivas de sostenibilidad allende las fronteras de la Unión y la producción y consumo de la Unión Europea incrementan la presión sobre los recursos ambientales compartidos a escala mundial. Por consiguiente, es importante garantizar que las medidas que adoptemos para alcanzar un desarrollo sostenible en Europa sirvan al mismo fin en el resto del mundo. Nuestras **políticas - internas y externas - deben constituir un apoyo activo a los esfuerzos de los demás países** (especialmente, a los países en desarrollo) para lograr la sostenibilidad.

Para contribuir eficazmente a la consecución de un desarrollo sostenible, la Unión Europea y sus Estados miembros deben aplicar una cooperación efectiva con los demás países y con las organizaciones internacionales, incluidas la OCDE, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La contribución de la Unión Europea para alcanzar el desarrollo sostenible en este contexto más amplio será objeto de un examen minucioso en nuestra preparación a la Cumbre de Río + 10, que se celebrará en Sudáfrica en el año 2002.

Medida

?? La Comisión presentará una Comunicación en el primer semestre de 2002 en la que se expondrán con mayor detenimiento sus opiniones sobre la **contribución de la Unión al desarrollo sostenible a escala mundial**, en previsión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 10) que se celebrará en Johannesburgo. Entre otros temas, la Comunicación debería

referirse a la movilización de recursos adicionales para la ayuda al desarrollo, especialmente para reducir la pobreza a escala mundial.

III OBJETIVOS Y METAS A LARGO PLAZO:

DETERMINAR LAS PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN

Necesidad de actuar en una amplia gama de políticas

Los principales desafíos del desarrollo sostenible mencionados anteriormente afectan a varios ámbitos políticos. Por consiguiente, para su respuesta se necesita un **enfoque global, transectorial**. Las medidas concretas en ámbitos políticos específicos deberán basarse en los principios políticos definidos en el capítulo anterior. Las reformas de las políticas comunitarias vigentes deberán contribuir en la medida de lo posible a los objetivos estratégicos de la Unión Europea en materia de desarrollo sostenible.

Los recientes Consejos Europeos de Lisboa, Niza y Estocolmo ya han decidido objetivos y medidas para resolver dos de los seis temas que mayores problemas suponen para el desarrollo sostenible en Europa: **luchar contra la pobreza y la exclusión social y tratar las implicaciones económicas y sociales del envejecimiento de la población**. Esta estrategia no propone acciones nuevas en estos ámbitos. Ahora bien, estos objetivos son parte integrante de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible y se exponen en el Anexo 1.

Para los otros cuatro temas, la Comisión propone la siguiente serie de objetivos y medidas a escala europea. Para alcanzarlos, será necesaria asimismo la actuación de los Estados miembros tanto en sus políticas internas como en las decisiones que tome el Consejo para cambiar las políticas comunitarias. La Comisión informará sobre los avances en la consecución de todos los objetivos de la estrategia en su informe al Consejo Europeo anual de primavera (informe de síntesis).

Limitar el cambio climático e incrementar el uso de energías limpias

Objetivos principales

- La Unión Europea cumplirá el compromiso contraído en Kioto. Sin embargo, Kioto sólo representa un primer paso. A continuación, la Unión Europea debería perseguir el objetivo de

reducir las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero en una media del 1% anual de los niveles de 1990, hasta el año 2020.

- La Unión insistirá en que los demás países industrializados cumplan las metas que decidieron en Kioto. Se trata de un paso determinante para garantizar el esfuerzo internacional de mayor calado que resulta necesario para limitar el calentamiento global y para adaptarse a sus efectos.

Medidas a escala comunitaria

- Adopción de la Directiva sobre fiscalidad de los productos energéticos para el año 2002. En un plazo adicional de dos años, la Comisión propondrá metas ambientales más ambiciosas en materia de fiscalidad de la energía, con el objetivo final de una internalización total de los costes externos, así como una indexación de los niveles mínimos de impuestos especiales, al menos en función de la tasa de inflación.
- Eliminación progresiva de las subvenciones a la producción y al consumo de combustibles fósiles antes del año 2010. En su caso, adopción de medidas indirectas para contribuir al desarrollo de fuentes de energía alternativas. Análisis de la conveniencia de crear reservas de carbón y mantener un nivel mínimo de producción subvencionada por razones de seguridad del suministro, si ello requiere el mantenimiento del acceso a los recursos comunitarios de carbón. Propuesta de la Comisión en 2001, para adopción por el Consejo antes de la expiración del Tratado CECA en julio de 2002. Tener en cuenta la situación específica de determinados países candidatos en los Tratados de adhesión.
- Medidas para la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero en función de los resultados del Programa Europeo sobre Cambio Climático. Concretamente, la Comisión propondrá a finales de 2001 una propuesta para la creación de un sistema europeo de permisos negociables de CO₂ para el año 2005.
- Los combustibles alternativos, incluidos los biocombustibles, deberían representar al menos un 7% del consumo de combustibles de coches y camiones en el año 2010, y al menos un 20% en el año 2020. La Comisión presentará una propuesta en el año 2001 para su adopción en el 2002.
- Actuación clara para reducir la demanda de energía, por ejemplo mediante normas mínimas y requisitos más estrictos sobre etiquetado para los edificios y los aparatos eléctricos con el fin de mejorar la eficacia energética.

- Más apoyo a la investigación, al desarrollo y a la difusión de tecnologías sobre:
 - recursos energéticos limpios y renovables
 - energía nuclear más segura, especialmente en lo que se refiere a la gestión de residuos nucleares.

Responder a las amenazas a la salud pública

Objetivos principales

- La seguridad y la calidad de los alimentos será el objetivo de todos los protagonistas de la cadena alimentaria.
- Para el año 2020, garantizar que los productos químicos sólo se produzcan y utilicen de forma que no supongan una amenaza para la salud humana y el medio ambiente.
- Resolver los problemas relacionados con los brotes de enfermedades infecciosas y la resistencia a los antibióticos.

Medidas a escala comunitaria

- Mejora de la información a los consumidores y de su concienciación (incluso mediante la educación) y etiquetado claro de los alimentos.
- Creación en el año 2002 de la Autoridad Alimentaria Europea.
- Mejora de la capacidad de seguimiento y control de las repercusiones de determinadas sustancias para la salud (por ejemplo las dioxinas, las toxinas, los plaguicidas) en la alimentación y el medio ambiente y, especialmente, su efecto en los niños.
- Reorientación de la ayuda a la Política Agrícola Común para recompensar prácticas y productos sanos y de alta calidad, en lugar de recompensar la cantidad. Tras la evaluación, en el año 2002, del régimen del tabaco, se adaptará de tal forma que puedan eliminarse progresivamente las subvenciones al tabaco; mientras tanto, se tomarán medidas destinadas a hallar fuentes de ingresos y actividades económicas alternativas para los productores y trabajadores del sector del tabaco; en función de estas medidas, se decidirá una fecha temprana para la eliminación mencionada.

- Desarrollar, para el año 2003, una estrategia comunitaria global para fomentar la salud y la seguridad en el trabajo y conseguir una reducción sustancial de los accidentes y enfermedades profesionales.
- Adoptar antes del año 2004 toda la normativa necesaria para aplicar la nueva política de productos químicos.
- La Comisión presentará para finales de 2001 un plan de acción europeo para reducir la resistencia a los antibióticos, mejorando la información correspondiente, eliminando progresivamente su utilización como activadores del crecimiento en la agricultura y mejorando el uso de los antibióticos en los tratamientos humanos, animales y fitosanitarios.
- Crear para el año 2005 una competencia europea en materia de seguimiento y control del brote de enfermedades infecciosas.

Gestión más responsable de los recursos naturales

Objetivos principales

- Desvincular el crecimiento económico, el uso de recursos y la producción de residuos.
- Proteger y recuperar los hábitats y sistemas naturales y detener la pérdida de biodiversidad de aquí al año 2010.
- Mejorar la gestión de la pesca para invertir el declive de las poblaciones de peces y garantizar la sostenibilidad de la pesca y el buen estado de los ecosistemas marinos, tanto en la Unión Europea como en el mundo.

Medidas a escala comunitaria

- Desarrollar una Política de Productos Integrada en cooperación con las empresas para reducir el uso de recursos y el impacto ambiental de los residuos.
- Adoptar la normativa comunitaria sobre un régimen ambiental estricto de responsabilidad para el año 2003.
- La Comisión creará un sistema sobre indicadores de biodiversidad para el año 2003.
- La Comisión propondrá un sistema de medida de la productividad de los recursos, que deberá ser operativo en el año 2003.

- En la revisión a medio plazo de la Política Agrícola Común, deberán mejorarse las medidas agroambientales para que proporcionen un sistema transparente de pagos directos por servicios medioambientales.
- En la revisión de 2002 de la Política Pesquera Común, deberán eliminarse las subvenciones contraproducentes que fomentan la sobrepesca, reducirse la dimensión y la actividad de las flotas pesqueras comunitarias a un nivel compatible con la sostenibilidad a escala mundial y resolverse los problemas sociales consiguientes.

Mejorar el sistema de transportes y la ordenación territorial

Objetivos principales

- Desvincular de forma significativa el crecimiento del transporte del crecimiento del Producto Interior Bruto para reducir la congestión y otros efectos colaterales negativos del transporte.
- Conseguir una transferencia en el uso del transporte de la carretera al ferrocarril, al transporte navegable y al transporte público de pasajeros, de tal forma que la cuota del transporte por carretera en 2010 no sea superior a la de 1998 (año más reciente para el que se dispone de datos).
- Fomentar un desarrollo regional más equilibrado reduciendo las disparidades en la actividad económica y manteniendo la viabilidad de las comunidades rurales y urbanas, tal como recomienda la Perspectiva Europea de Ordenación Territorial

Medidas a escala comunitaria

- La Comisión propondrá en 2002 un marco para las tarifas de transporte con el fin de garantizar que antes del año 2005 los precios de los distintos modos de transporte, incluido el aéreo, reflejen los costes que suponen para la sociedad.
- Aplicar en el año 2003 un marco que garantice, mediante el recurso a sistemas inteligentes de transporte, la interoperabilidad de los sistemas de pago en el transporte por carretera; fomentar el desarrollo tecnológico para poder introducir la tarificación vial.
- Dar preferencia a las inversiones en infraestructura para transporte público y ferrocarril, navegación interior, transporte marítimo de corta distancia y operaciones intermodales. En particular, la Comisión propondrá en el año 2001, para que se adopte en el 2003, una revisión de las orientaciones sobre las redes transeuropeas de transporte y fomentará, en la revisión a

medio plazo de los Fondos Estructurales, una reducción marcada de del porcentaje financiero concedido al transporte por carretera.

- Mejorar los sistemas de transporte resolviendo el problema de los eslabones perdidos, creando mercados abiertos y una cooperación a escala comunitaria (por ejemplo, liberalización del ferrocarril, sistema de gestión del tráfico aéreo). Está previsto que el Cielo Único europeo sea una realidad en el año 2004.
- Fomentar el teletrabajo, acelerando las inversiones en las próximas generaciones de infraestructuras y servicios de comunicaciones.
- En el año 2001, lanzar el funcionamiento del Observatorio en red de la ordenación del territorio europeo (ORATE) para definir una serie de indicadores territoriales que permitan analizar los impactos regionales de las políticas comunitarias.
- Evaluar la coherencia de la delimitación por zonas de las distintas políticas comunitarias, teniendo en cuenta sus objetivos (por ejemplo, NATURA 2000, regiones rurales menos favorecidas, zonas subvencionables con arreglo a los Fondos Estructurales o las ayudas estatales).
- Diversificar las fuentes de ingresos en las zonas rurales, incluido el incremento de la proporción de fondos de la PAC destinados al desarrollo rural.
- Fomentar las iniciativas locales para resolver los problemas de las zonas urbanas; elaborar recomendaciones para estrategias de desarrollo integrado en las zonas urbanas y sensibles desde el punto de vista ambiental.

IV APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN DE LOS

PROGRESOS:

PASOS TRAS EL CONSEJO EUROPEO DE GOTENBURGO

Balance anual para evaluar nuestros avances

El Consejo Europeo de Estocolmo decidió que **todas las dimensiones del desarrollo sostenible deberían examinarse en el Consejo Europeo anual de primavera**. Para medir los progresos, será preciso añadir varios indicadores a los que ya se acordaron para evaluar la estrategia de Lisboa. Estos indicadores se desprenden naturalmente de las metas y objetivos a largo plazo que la Comisión propone en este documento.

Medida

- La Comisión **informará en cada Consejo Europeo de primavera**, mediante su informe de síntesis, sobre los progresos en la aplicación de la estrategia para el desarrollo sostenible.
- A este respecto, la Comisión propondrá un número reducido de **grandes indicadores de resultado** al Consejo Europeo de Barcelona que se celebrará en la primavera de 2002.
- El proceso de **integración de los aspectos medioambientales** en las políticas sectoriales, lanzado por el Consejo Europeo de Cardiff, debe proseguir e introducir una dimensión ambiental a la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible, similar a las dimensiones económica y social de las Orientaciones Generales de la Política Económica y de las Directrices para el Empleo. Las estrategias de integración sectorial del medio ambiente deberían ser coherentes con los objetivos específicos de la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible.

Necesidad de cambiar los métodos de trabajo

En todas las etapas del proceso legislativo comunitario, las propuestas de actuación política en los distintos sectores se desarrollan y debaten sin tener en cuenta lo suficiente los vínculos entre los distintos ámbitos de actuación. La forma en que la Comisión, el Consejo y el Parlamento están organizados refuerza este enfoque estrecho y sectorial. Las tres instituciones deberían examinar las decisiones que pueden tomar para superar esta deficiencia.

La Comisión mejorará sus procedimientos internos para formular propuestas de actuación política más coherentes. El Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo también deberían **revisar sus métodos de trabajo**. El Consejo debería modificar sus estructuras para mejorar la coordinación y la coherencia entre la labor de los distintos Consejos sectoriales. El Parlamento Europeo debería estudiar la posibilidad de crear una comisión para el desarrollo sostenible que emita dictamen sobre todas las implicaciones de las propuestas de actuación sectorial: podría tratarse de una comisión compuesta por representantes de otras comisiones, como sucede con la comisión de control financiero.

Medida

- La Comisión creará una "Mesa redonda" sobre desarrollo sostenible con unos 10 expertos independientes que ofrezcan una amplia gama de opiniones e informen directamente al

Presidente de la Comisión, con la debida antelación, para la elaboración del informe de síntesis de la Comisión que se presentará al Consejo Europeo de primavera. Estos expertos formularán asimismo recomendaciones para mejorar la coherencia de las políticas comunitarias.

Las revisiones a medio plazo nos permiten adaptar la estrategia a los cambios en las prioridades a largo plazo

El desarrollo sostenible es por naturaleza un objetivo a largo plazo. Si el balance anual es importante para mantener el impulso y alertar con tiempo de las dificultades inesperadas, centrarse en exceso en las evoluciones a corto plazo y en los detalles puede hacernos perder de vista el conjunto general. Así pues, el ejercicio anual del Consejo Europeo debería completarse periódicamente con un análisis profundo cada vez que la Comisión inicie un nuevo mandato.

Debería analizarse la eficacia de la estrategia en la consecución del desarrollo sostenible. Con el tiempo, la gravedad de algunos problemas - o el interés de algunas medidas - puede variar, y pueden surgir nuevos problemas más acuciantes. Unos análisis periódicos a medio plazo permitirán a la Unión adaptar la estrategia a estos cambios y a los cambios en los objetivos políticos a largo plazo.

Abrir este ejercicio a las partes interesadas aumentar su credibilidad y valor. Los esfuerzos de la Unión por alcanzar el desarrollo sostenible dependen en definitiva de la "propiedad" compartida de esta estrategia por ciudadanos y empresas, así como por la sociedad civil y las autoridades regionales y locales. Las perspectivas de aceptación pública de la estrategia serán mayores si se basan en un diálogo global con los representantes de la sociedad en sentido amplio.

Medida

- La estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible **será objeto de un análisis profundo** cada vez que la Comisión inicie un nuevo mandato.
- A partir del año 2002, la Comisión celebrará dos veces al año un **Foro de las partes interesadas** para evaluar la estrategia de la Unión Europea. La Comisión invita al Comité Económico y Social a participar en la organización de esta conferencia.

Anexo 1: Metas de la estrategia de Lisboa en el ámbito de la política social

Los compromisos contraídos en las cumbres de Lisboa, Niza y Estocolmo se resumen a continuación.

Luchar contra la pobreza y la exclusión social

Objetivo principal

- Adoptar medidas que tengan un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza.
- Aumentar la tasa de empleo al 67% en enero de 2005 y al 70% antes del año 2010; incrementar el número de mujeres empleadas al 57% en enero de 2005 y a más del 60% antes del año 2010.
- Reducir a la mitad, antes del año 2010, el número de personas de 18 a 24 años que cuenten solamente con una educación secundaria inferior y no prosigan estudios o formación.

Medidas a escala comunitaria

- Luchar contra la exclusión social creando las condiciones económicas para una mayor prosperidad, mediante niveles más altos de crecimiento y empleo, y abriendo nuevas formas de participación en la sociedad.
- Reforzar la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo. Definir enfoques comunes para mantener y mejorar la calidad del trabajo que debería incluirse como objetivo general en las directrices sobre el empleo de 2002.
- Ultime para finales de 2001 la labor de actualización de la legislación vigente sobre el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al trabajo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo.
- En el transcurso de 2001, alcanzar un acuerdo sobre la propuesta para un programa de inclusión social.
- Alcanzar un acuerdo, antes de finales de 2001, sobre los indicadores de calidad en el trabajo y lucha contra la exclusión social. Crear antes del año 2002 indicadores para la atención a los niños y demás personas a cargo y para los regímenes de prestaciones familiares. Crear indicadores que impidan la discriminación entre hombres y mujeres en materia de sueldos.

Abordar las repercusiones económicas y sociales de una sociedad en proceso de envejecimiento.

Objetivos principales

- Garantizar la adecuación de los regímenes de pensiones, de atención sanitaria y atención a las personas mayores, manteniendo la sostenibilidad de la hacienda pública y la solidaridad entre generaciones.
- Responder al reto demográfico aumentando las tasas de empleo, reduciendo la deuda pública y adaptando los sistemas de protección social, incluidos los regímenes de pensiones.
- Incrementar al 50% la tasa media de empleo de la Unión Europea de las mujeres y de los hombres con edades comprendidas entre 55 y 64 años, antes del año 2010.

Medidas a escala comunitaria

- Aprovechar el método abierto de coordinación en el ámbito de las pensiones y elaborar un informe sobre la calidad y sostenibilidad de las pensiones, habida cuenta de la evolución demográfica, para el Consejo Europeo de primavera de 2002.
- Determinar estrategias coherentes y medidas prácticas para fomentar la formación permanente para todos.
- El Consejo debería revisar periódicamente la sostenibilidad a largo plazo de la hacienda pública, teniendo en cuenta la evolución demográfica prevista, tanto desde el punto de vista de las orientaciones generales de política económica como en el contexto de los programas de estabilidad y convergencia.
- En el Consejo Europeo de Laeken de 2001, se celebrará un debate de fondo sobre inmigración, emigración y asilo, en el marco del seguimiento del Consejo Europeo de Tampere. A este respecto, debería examinarse con la debida atención la posición de los ciudadanos de terceros países con residencia legal en la Unión.
- El Consejo y la Comisión informarán conjuntamente, con la debida antelación ante el Consejo Europeo de la primavera de 2002, sobre la forma de aumentar la participación de los trabajadores y fomentar el envejecimiento activo.